



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Programa Nacional de Educación Superior 2023-2024

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
/SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

AVANCE Y RESULTADOS Enero 2023 – Junio 2024

PROGRAMA DERIVADO DEL
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Índice

| | |
|--|----|
| 1. Marco Normativo..... | 5 |
| 2. Resumen Ejecutivo..... | 6 |
| 3. Avances y Resultados: | |
| Objetivo Prioritario 1. Ampliar la cobertura con equidad, inclusión e interculturalidad, para hacer efectivo el derecho humano a la educación superior..... | 11 |
| Objetivo Prioritario 2. Impulsar la integración del Sistema Nacional de Educación Superior mediante la coordinación de sus actores, normas, instituciones y procesos..... | 20 |
| Objetivo Prioritario 3. Fomentar la formación de excelencia de las y los estudiantes mediante la innovación, la mejora continua integral de la educación superior, la revalorización del personal académico, la práctica del deporte, y el impulso de las ciencias, las humanidades y el desarrollo tecnológico..... | 24 |
| Objetivo Prioritario 4. Impulsar el compromiso social de las Instituciones de Educación Superior (IES), desde la vinculación con perspectiva territorial, para contribuir al bienestar de la población y al desarrollo sostenible del país..... | 38 |
| Objetivo Prioritario 5. Promover una nueva política de financiamiento que garantice el cumplimiento de los fines de la educación superior, así como su obligatoriedad y gratuidad..... | 47 |
| 4. Anexo. Fichas de las Metas para el bienestar y Parámetros..... | 51 |
| 5. Siglas y abreviaturas..... | 66 |

1

MARCO NORMATIVO

1. Marco Normativo.

Este documento se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 40 y 44 de los Criterios para la elaboración, dictaminación, aprobación y seguimiento de los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Dichos numerales establecen lo siguiente:

40. Las dependencias y entidades serán responsables de cumplir los programas en cuya ejecución participen y de reportar sus avances.

44. Deberán integrar y publicar anualmente, en sus respectivas páginas de Internet, en los términos y plazos que establezca la Secretaría, un informe sobre el avance y los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal inmediato anterior en el cumplimiento de los Objetivos prioritarios y de las Metas de bienestar contenidas en los programas.

2

RESUMEN EJECUTIVO

2. Resumen Ejecutivo

El documento se presenta en seguimiento al conjunto de disposiciones que mandata a las autoridades e instituciones de educación superior (IES) llevar a cabo acciones centradas en hacer efectivo el derecho a la educación superior, considerando criterios de equidad, inclusión, pluralidad, excelencia, reconocimiento de la identidad cultural, interculturalidad, territorialidad, internacionalización solidaria y el compromiso con el medio ambiente y la sustentabilidad, articulados en el propósito prioritario de lograr el bienestar social en todo el país, así como en atención al artículo 56 de la Ley General de Educación Superior.

El **objetivo prioritario número 1** se enfoca en ampliar la cobertura de la educación superior con principios de equidad, inclusión e interculturalidad, asegurando que el derecho humano a la educación superior sea accesible para todos.

En este marco se obtuvo resultados clave:

- En el ciclo 2023-2024, la matrícula en educación superior experimentó un notable incremento, sumando 200,769 estudiantes más en comparación con el ciclo anterior. Esto elevó el total a 5.39 millones de estudiantes, lo que se reflejó en un aumento de la tasa bruta de cobertura, que pasó del 42.1% al 43.8%.
- Se logró una significativa reducción en la brecha de acceso a la educación superior. El 92.7% de los egresados de bachillerato encontraron un lugar en este nivel educativo, demostrando un avance importante en la inclusión y la igualdad de oportunidades.
- Para mejorar la retención y la eficiencia terminal de los estudiantes, se consolidaron programas de tutorías y se implementaron modelos educativos híbridos, adaptados a las necesidades de los estudiantes.
- El acceso a la educación superior para grupos vulnerables también se fortaleció mediante el refuerzo de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, la promoción del Modelo de Educación Incluyente y la creación de nuevas universidades interculturales. Estas acciones han sido cruciales para atender a poblaciones marginadas y personas con discapacidad.
- El sistema nacional de becas jugó un papel central en estos avances, priorizando a estudiantes en situación de vulnerabilidad socioeconómica. Para junio de 2024, se habían otorgado 471,298 becas a estudiantes de Educación Superior.

- Se llevaron a cabo importantes expansiones de infraestructura, con la creación de nuevas universidades interculturales y tecnológicas, además de la mejora de las instalaciones en instituciones ya existentes.
- Para fomentar el rendimiento académico y la permanencia estudiantil, se implementaron programas de tutorías y nivelación. Asimismo, se promovieron la equidad y la inclusión mediante normativas y programas específicos que apoyan a estudiantes con discapacidad, mujeres y comunidades indígenas y afrodescendientes.

Estos puntos reflejan los avances significativos en la cobertura y retención en la educación superior, con un enfoque especial en las poblaciones vulnerables y marginadas, destacando el compromiso con la equidad y la inclusión en este nivel educativo.

El **objetivo prioritario 2** busca impulsar la integración del Sistema Nacional de Educación Superior (SNES) mediante la coordinación efectiva entre actores, instituciones, normas y procesos. Este esfuerzo se enfoca en fortalecer la colaboración entre las entidades del Estado, organismos descentralizados y particulares, para garantizar un servicio de Educación Superior de calidad.

Entre enero de 2023 y junio de 2024, el CONACES, órgano colegiado encargado de la planificación y desarrollo de la Educación Superior, sesionó nueve veces y aprobó diversos instrumentos normativos. Estos incluyen mecanismos para la creación de comisiones dedicadas a la elaboración de programas nacionales como el PRONES y la oferta educativa, así como la normatividad para el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.

A nivel estatal, 32 Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior se encuentran operativas, integrando los temas de vinculación en los proyectos de ley y programas de trabajo correspondientes. Además, se actualizaron y publicaron los Marcos de Referencia para la Educación Dual y el Emprendimiento Asociativo, y se organizaron dos ediciones de Foros de Vinculación, con una participación destacada de expertos y universidades.

- **Actualización normativa:** Siete estados han publicado sus Leyes Espejo de Educación Superior, mientras que otros 11 han armonizado aspectos de su legislación educativa. Varias entidades están trabajando en la elaboración de nuevas Leyes de Educación Superior.
- **Fortalecimiento de la planeación:** En el marco del CONACES, 28 estados han instalado instancias de vinculación y participación social, y 29 han establecido comisiones de Evaluación y Acreditación. Además, se impulsó la

difusión del Registro Nacional de Opciones de Educación Superior en 31 estados.

- **Conformación del ECOES:** Se aprobaron lineamientos para la creación y funcionamiento del Espacio Común de Educación Superior (ECOES), destinado a facilitar la movilidad académica y fortalecer la cooperación entre instituciones nacionales e internacionales.
- **Sistema Integrado de Información:** El SIIES ha sido consolidado como un instrumento esencial para la planificación y evaluación del SNES, incorporando nuevos módulos de datos y herramientas interactivas que permiten a los usuarios acceder y manipular la información de manera más eficiente.
- Este conjunto de acciones y resultados subraya el esfuerzo continuo por integrar y fortalecer el Sistema Nacional de Educación Superior en México, promoviendo una educación más coordinada, inclusiva y eficiente.

El **objetivo prioritario 3** se enfoca en promover la excelencia en la formación de estudiantes a través de la innovación y mejora continua en la Educación Superior. Esto incluye la valorización del personal académico, el fomento del deporte, y el impulso de las ciencias, humanidades y desarrollo tecnológico. Se busca que los estudiantes desarrollen habilidades críticas, creatividad, y capacidad para resolver problemas complejos, además de dominar una lengua extranjera y habilidades socioemocionales.

Se prioriza la igualdad de género y la creación de entornos educativos libres de violencia y discriminación. Además, se impulsa la modernización de modelos educativos y procesos de enseñanza en las Instituciones de Educación Superior (IES), así como la integración de un marco normativo que fomente la innovación y el mejoramiento continuo en el Sistema Nacional de Educación Superior (SNES).

La creación del "Marco General para la Educación Dual del Tipo Superior en México", la actualización del 100% de los programas educativos en Universidades Tecnológicas y Politécnicas, y el fortalecimiento de las Escuelas Normales como centros de formación docente de alta calidad. También se ha avanzado en la construcción de una nueva Política Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.

Además, se han realizado esfuerzos significativos para incorporar procesos de innovación educativa y transformación digital en las IES, incluyendo el desarrollo de plataformas de aprendizaje y programas educativos en modalidades mixtas o en línea. Finalmente, se promueve la formación continua del personal académico

para asegurar la calidad educativa y el desarrollo profesional en un entorno cambiante y demandante.

El **objetivo prioritario 4** busca fortalecer el compromiso social de las instituciones de educación superior (IES) a través de la vinculación con las comunidades y sectores estratégicos del país. Se pretende que las IES contribuyan al bienestar de la población y al desarrollo sostenible mediante la formación de personas creativas y emprendedoras con un alto compromiso social, aplicando sus conocimientos para resolver problemas comunitarios y territoriales.

La creación de la Red Nacional de Nodos de Impulso a la Economía Social y Solidaria (NODESS), que promueve la igualdad social y el bienestar en diversas regiones de México. También se llevaron a cabo foros de vinculación con la participación de IES, sectores públicos y privados, para fortalecer la relación entre educación, investigación y desarrollo económico, en especial en áreas como la tecnología y la economía social.

Se impulsaron acciones relevantes como la Gira Nacional de los NODESS, la promoción de la educación financiera y la colaboración en proyectos estratégicos como "Gasolineras para el Bienestar". Además, se promovieron talleres y proyectos en torno al Tren Maya y el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, enfocándose en la participación comunitaria y el desarrollo regional sostenible.

Por último, se establecieron acuerdos para fortalecer la educación dual, la formación en áreas STEM, y la vinculación con sectores productivos, especialmente en industrias de alta tecnología, así como para promover el emprendimiento social y la educación inclusiva en las comunidades.

El **objetivo prioritario 5** busca promover un nuevo modelo de financiamiento para la Educación Superior en México que garantice su obligatoriedad y gratuidad, así como el cumplimiento de sus fines. Este objetivo se enfoca en enfrentar la desigualdad mediante la asignación de al menos el 1% del PIB a las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas, según lo estipulado en las leyes correspondientes.

- Fortalecer la corresponsabilidad financiera entre el gobierno federal y los estatales, creando programas como "La Normal es Nuestra" y un fondo específico para la obligatoriedad y gratuidad de la Educación Superior.
- Avanzar en la equidad presupuestal entre las IES públicas, con nuevos esquemas de financiamiento y criterios de asignación para infraestructura y equipamiento, priorizando las instituciones con mayores necesidades.

- Impulsar la reestructuración financiera de las IES en crisis, mediante programas de austeridad, reformas pensionarias, y la correcta administración de nóminas y seguridad social, en coordinación con los gobiernos estatales.
- Mejorar los instrumentos de financiamiento para las funciones sustantivas de las IES y diversificar sus fuentes de ingresos, incluyendo la generación de ingresos propios y el apoyo a proyectos emprendedores.
- Fortalecer la transparencia y eficiencia en el uso de los recursos y la rendición de cuentas, actualizando instrumentos jurídicos y desarrollando sistemas de monitoreo y transparencia, como el Sistema SEP-Subsidio, que ha sido reconocido a nivel nacional.

Este enfoque integral busca asegurar un financiamiento adecuado, equitativo y sostenible para la educación superior, cumpliendo con los mandatos legales y promoviendo el desarrollo educativo en el país.

En conclusión, el presente documento refleja un firme compromiso con el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. A través de un enfoque integral que abarca la expansión de la cobertura educativa, la integración del Sistema Nacional de Educación Superior, la promoción de la excelencia académica, el fortalecimiento del compromiso social y la implementación de un modelo de financiamiento equitativo, se han logrado avances significativos en la mejora de la educación superior en México. Estas acciones subrayan la importancia de la equidad, la inclusión y la innovación como pilares fundamentales para el desarrollo sostenible y el bienestar de la sociedad.

3

AVANCES Y RESULTADOS



3. Avances y Resultados

Objetivo Prioritario 1. Ampliar la cobertura con equidad, inclusión e interculturalidad, para hacer efectivo el derecho humano a la educación superior.

Este objetivo busca hacer efectivo el derecho a la educación Superior (ES) para todos, revertiendo el creciente rezago que muestran los estados con menor cobertura, así como disminuir las grandes desigualdades en acceso a este tipo educativo por razones sociales y económicas.

Lograr un crecimiento sostenido de la matrícula de educación superior impulsando acciones tales como el mejor aprovechamiento de la capacidad instalada de las IES, tanto de la planta académica, como de los recursos materiales, los espacios disponibles y el equipamiento.

Fortalecer los programas y acciones para mejorar la retención de las y los estudiantes y para la conclusión exitosa de sus estudios y consolidar los programas de tutorías que les brinden acompañamiento académico y atención socioemocional.

Adicionalmente, impulsar acciones que permitan que un mayor número de jóvenes que concluyen su bachillerato continúen sus estudios de licenciatura, TSU o equivalente.

Resultados

De acuerdo con los datos del ciclo 2023-2024, alcanzamos un incremento de matrícula en educación superior de 200 mil 769 estudiantes, 45 mil 250 en IES públicas y 155 mil 519 en IES particulares, respecto al ciclo 2022-2023. Con ello, 5 millones 393 mil 387 estudiantes se encuentran matriculados en alguna de las cuatro mil 516 IES en el país; 4.9 millones en nivel profesional (licenciatura, TSU o equivalentes) y 466.9 mil en posgrado.

Matrícula de educación superior ciclos escolares 2022-2023 y 2023-2024

| Educación Superior por nivel/sostenimiento | 2022-2023 | 2023-2024 |
|--|------------------|------------------|
| Total | 5,192,618 | 5,393,387 |
| Públicas | 3,284,249 | 3,329,499 |
| Particulares | 1,908,369 | 2,063,888 |
| Profesional | 4,754,653 | 4,926,475 |
| Públicas | 3,132,262 | 3,168,609 |
| Particulares | 1,622,391 | 1,757,866 |
| Posgrado | 437,965 | 466,912 |
| Públicas | 151,987 | 160,890 |
| Particulares | 285,978 | 306,022 |

Fuente: Estimaciones SES con base en la estadística del formato 911 de educación superior, ciclos 2022-2023 y 2023-2024.

De los poco más de 200 mil nuevos espacios abiertos en el tipo educativo superior, 171,822 corresponden al nivel de profesional (licenciatura y técnico superior universitario), en los cuales seis de cada diez fueron para mujeres.

En periodos anteriores, los programas de la modalidad escolarizada eran ocupados mayoritariamente por hombres, mientras que en las opciones no escolarizadas las mujeres eran mayoría; lo cual era acorde a las desigualdades de género, donde ellas deben asumir el rol de cuidadoras. Según los datos, del ciclo 2023-2024, hoy 128 mujeres por cada 100 hombres estudian en modalidades no escolarizadas de nivel profesional y 112 mujeres por cada 100 hombres en modalidad escolarizada, lo cual confirma la apertura de espacios hacia las mujeres en ambos tipos de modalidades

Matrícula de educación superior profesional, por sexo y modalidad, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024

| Sexo y modalidad | 2021 - 2022 | 2022-2023 | 2023-2024 |
|------------------|------------------|------------------|------------------|
| Total | 4,647,443 | 4,754,653 | 4,926,475 |
| Escolarizada | 3,766,880 | 3,797,781 | 3,809,600 |
| No escolarizada | 880,563 | 956,872 | 1,116,875 |
| Hombres | 2,171,763 | 2,215,743 | 2,284,587 |
| Escolarizada | 1,779,941 | 1,795,097 | 1,794,647 |
| No escolarizada | 391,822 | 420,646 | 489,940 |
| Mujeres | 2,475,680 | 2,538,910 | 2,641,888 |
| Escolarizada | 1,986,939 | 2,002,684 | 2,014,953 |
| No escolarizada | 488,741 | 536,226 | 626,935 |

Fuente: estimaciones de SES con base en: SEP DGPyE, Formato 911 de educación superior, ciclo 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024

Pasamos de una tasa bruta de cobertura en Educación Superior, en el ciclo 2022-2023, de 42.1% a 43.8% en el ciclo 2023-2024, lo que se traduce en 1.7 puntos porcentuales de incremento, 1.46 puntos porcentuales en la modalidad no escolarizada y 0.24 puntos en la modalidad escolarizada.

Los datos del ciclo 2023-2024 confirman el retorno de la tasa de abandono a niveles previos a la pandemia, aunque de manera diferenciada: en las IES públicas este descenso es claro, mientras que en la IES particulares la reducción es moderada.

En los últimos años el índice de absorción se ha mantenido estable y por diversas razones cayó durante la pandemia. A partir del ciclo 2021-2022, se denota una franca recuperación que nos lleva a pensar que los niveles de este indicador para finales de la actual administración no tendrán precedente.

Durante la pandemia se incrementó de manera importante, la brecha entre el número de egresados de EMS con bachillerato y el número de estudiantes de nuevo ingreso a educación superior. Hoy dicha brecha se ha reducido a su mínima expresión, 92.7% de los egresados con bachillerato cuentan con un lugar para continuar con sus estudios del tipo superior.

Acciones Relevantes

1.1 Ampliar el acceso a la Educación Superior a las personas que concluyen la educación media superior.

En cumplimiento al mandato de obligatoriedad de la educación superior y con el objeto de garantizar el derecho a este tipo educativo a toda la población con el bachillerato concluido, se implementaron las siguientes acciones:

- Creación de 8 nuevas Universidades Interculturales UI, construidas desde el diálogo horizontal con los pueblos y comunidades indígenas, afromexicanas y/o equiparables quienes hacen llegar a la Secretaría de Educación Pública la solicitud expresa para la creación de una universidad con perspectiva intercultural, que respete los derechos humanos, lingüísticos y culturales. A junio de 2024 operaron 16 UI¹ y en el presente ejercicio 2024 iniciarán operaciones la Universidad Intercultural de Jalisco (recientemente formalizada) y la Universidad Intercultural para la Igualdad.
- Crecimiento de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas con la apertura de 6 nuevas instituciones², las cuales tienen la finalidad de apoyar a la población, principalmente a los jóvenes, en situación vulnerable y marginada.
- Con apoyo de los campus Valle de Oaxaca y Valle de Etla del Tecnológico Nacional de México se creó la Extensión Santo Domingo Ixcatlán, con una inversión de 22 millones de pesos, provenientes del Fondo de Aportaciones Múltiples, destinados para la construcción de dos edificios y su equipamiento, que benefician a comunidades mixtecas de alta vulnerabilidad. Para el ciclo 2023-2024 contó con 36 estudiantes. Adicionalmente, se puso en operación la Unidad Académica "Palomares" dependiente del Instituto Tecnológico de Comitancillo, con 59 estudiantes.
- Creación de la Universidad Rosario Castellanos y la Universidad de la Salud.

Con el objeto de ampliar los servicios de este tipo educativo y en atención a los mandatos constitucionales de obligatoriedad y gratuidad de la educación superior, en 2023 se continuó operando el programa presupuestarios U079 "Expansión de la Educación Media Superior y Superior" para el tipo superior, con un monto de recursos asignado de 795 millones 104 mil 358 pesos:

- Se benefició a 33 IES públicas e igual número de proyectos, que tuvieron como objeto el incremento de matrícula, con la expansión de su infraestructura, el

¹ Universidad del Pueblo Yaqui; Universidad Intercultural de Baja California; Universidad Intercultural de Campeche; Universidad Intercultural de Colima; Universidad Intercultural de Guanajuato; Universidad Intercultural de Tlaxcala.

² Universidad Tecnológica y Politécnica de la Sierra de Guerrero; Universidad Tecnológica y Politécnica de Coyuca de Benítez (Estado de Guerrero); Universidad Tecnológica y Politécnica del Valle del Carrizo (Estado de Sinaloa); Universidad Politécnica y Tecnológica del Istmo de Tehuantepec (Estado de Oaxaca), la Afro Universidad Politécnica Intercultural (Estado de Oaxaca) y Universidad Intercultural Tecnológica y Politécnica de Aguila (Estado de Michoacán).

equipamiento o el desarrollo de nueva oferta educativa. Se estima alcanzar 33 mil nuevos estudiantes, en dichas instituciones.

- Adicionalmente, en términos de gratuidad de la educación, durante 2023 se otorgaron subsidios a 23 Instituciones (19 escuelas normales públicas y 4 Universidades Interculturales), con el objeto de que ofrezcan sus servicios educativos de nivel profesional de forma gratuita, como lo mandata la Ley General de Educación Superior (LGES). Con ello, poco más de 19 mil 500 estudiantes ejercen el derecho Constitucional de educación superior gratuita.
- En 2024, se asignaron recursos a 56 Instituciones para la vertiente de obligatoriedad y una meta de 19 mil nuevos estudiantes. Asimismo, se asignaron subsidios para gratuidad a 27 instituciones, en beneficio de al menos 27 mil estudiantes de nivel profesional.

Para ampliar la cobertura de los servicios educativos con atención prioritaria a los jóvenes que provienen de comunidades con mayor rezago y marginación social, se emitió la Convocatoria 2023 para Incremento o Modificación de la Oferta Educativa de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas en los niveles educativos de Técnico Superior Universitario, Profesional Asociado, Licenciatura y Posgrado. El resultado de la Convocatoria, en su primera etapa (cuatrimestre mayo-agosto 2023) se recibieron 13 solicitudes, de las cuales, se autorizaron nueve programas educativos.

Una acción a destacar, derivada de los cambios abrupto a modalidades no presenciales que tuvieron que adoptar las IES por la pandemia, para crecer, optimizando los recursos financieros de su subsidio público, sus recursos humanos y la infraestructura física disponible, es la adopción de modelos híbridos o mixtos, combinando tiempo y espacio presencial con clases a distancia. Esto sin duda alguna disminuyó la presión sobre los espacios físicos existentes y permitió ampliar la matrícula sin incrementar significativamente la capacidad instalada de las instituciones.

1.2 Promover la permanencia y egreso oportuno de las y los estudiantes que ingresan a la educación superior.

Con el objeto de que un mayor número de estudiantes concluyan sus estudios del tipo superior, se impulsó el desarrollo de una oferta educativa inclusiva, pertinente, flexible y diversificada, que atienda a las necesidades del desarrollo local y regional, la diversidad social, lingüística y cultural, así como las prioridades definidas por las comunidades.

En este contexto, de enero 2023 a junio de 2024, se concluyeron los trabajos para integrar los Lineamientos Generales para Modalidad Mixta en las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, con lo cual se establecen los criterios generales para la

factibilidad, pertinencia, adaptación y aprobación de los programas educativos en la modalidad mixta en dichas instituciones, así como fortalecer la inclusión y cobertura educativa y el desarrollo social, cultural, científico, tecnológico, humanístico, productivo y económico del país.

El Consejo Académico de la UPN emitió dictamen favorable de la Licenciatura en Intervención Educativa, Modalidad Mixta, Maestría en Educación Básica de modalidad semiescolarizada, y la Maestría en Ciudades Educadoras y Docencia Intercultural (modalidad mixta), para impartirse en las Unidades UPN.

La UnADM actualizó su Reglamento Universitario, acorde a las disposiciones nacionales y, sobre todo, al desarrollo científico y tecnológico; concentrar en un solo documento las disposiciones de los niveles de TSU, Licenciatura, Maestría y Especialidad; poner a disposición de los estudiantes, un documento amigable en su interpretación e incorporar nuevas y mejores disposiciones que permitan a los estudiantes su ingreso, permanencia y egreso.

- Se suscribieron 2 convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas, con el propósito de que estudiantes de la UnADM puedan realizar sus prácticas profesionales en estas instituciones y así concluir sus trayectorias académicas.³
- Durante el ejercicio fiscal 2023, implementó tres programas diseñados para ofrecer seguimiento y acompañamiento tanto a estudiantes como a docentes de la Universidad:
 1. Encuentros universitarios: con el propósito de fortalecer el diálogo presencial con la comunidad universitaria, a fin de identificar las áreas de oportunidad que permitan mejorar los servicios educativos que ofrece la Institución y fortalecer las estrategias de retención escolar y eficiencia terminal, la UnADM realizó 16 encuentros universitarios en 10 entidades federativas (Ciudad de México, Veracruz, Estado de México, Michoacán, Aguascalientes, Morelos, Coahuila, Chihuahua, Chiapas y Querétaro) donde se contó con la participación de estudiantes y docentes.
 2. Red de tutores y sinodales solidarios: como acción que contribuye a fortalecer la retención estudiantil, en el periodo a reportar, se tuvo el registro de 432 voluntarios para formar parte de los tutores y Sinodales Solidarios de la UnADM para orientar la profesionalización de los estudiantes de posgrado.
 3. Programa Club Virtual de Asistencia Académica: ofrece acompañamiento académico a estudiantes con mayor rezago, mediante sesiones síncronas

³ Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco (IJA) y Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa (CREDOMEX).

guiadas por un mediador para poder practicar, aclarar dudas y fortalecer sus conocimientos en los temas relacionados con el Razonamiento Matemático (conjuntos, lógica y demostraciones).

Las Universidades Tecnológicas y Politécnicas fortalecieron el Modelo Nacional de Tutoría que apoya al estudiante para asegurar su permanencia, mejorar su rendimiento académico e incrementar su eficiencia terminal:

- Este modelo apoya la asesoría para los estudiantes en su proceso de adaptación, desarrollo y formación profesional; además, tiene la finalidad de desarrollar las capacidades y ofrecer herramientas que ayuden a superar las dificultades que se les presenten a lo largo del proceso educativo a los estudiantes y personal académico de las instituciones.
- Para lograr tal cometido, se dotó a los docentes de las herramientas metodológicas pedagógicas para el desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje.
- Se continuó con la estrategia de Capacitación y Certificación de Tutoras y Tutores, para integrar el Programa Nacional de Capacitación y Certificación de Tutoras y Tutores. Con estas actividades, se garantiza el impulso a las medidas para favorecer el ingreso y la permanencia en el sistema educativo de las y los jóvenes provenientes de grupos históricamente discriminados, y alientan la conclusión oportuna de sus estudios y permite el desarrollo de sus trayectorias educativas completas.

La UPN cuenta con el Programa Institucional de Tutorías, para el cual ha implementado diversas acciones para fortalecerlo. En el 2023 se implementó una actividad de intervención académica en los 231 estudiantes de la generación 2023-2027 que se registraron en el programa, se les asignó un tutor que los orienta en el desarrollo de habilidades y estrategias para mejorar su rendimiento académico.

- El Consejo Técnico de la UPN aprobó un programa de diagnóstico de competencias del estudiantado de primer ingreso para acompañamiento. Así mismo, los trámites escolares de las Unidades UPN a través del Registro Nacional de Servicios Escolares (RENASE) se encuentran totalmente virtuales.

A fin de evitar rezagos educativos posteriores con los estudiantes de nuevo ingreso de las escuelas normales del país y con base en los resultados del examen de ingreso, las Normales definen e integran cada inicio de ciclo escolar programas de nivelación académica y de tutoría integral. 257 Normales que fueron beneficiadas por el Programa S300 realizaron proyectos de acompañamiento académico a los estudiantes.

- En la página electrónica oficial de la Dirección General de Educación Superior para el Magisterio se publicó la sección llamada Estrategias de apoyo para el estudiantado donde se considera la tutoría, actividades extracurriculares y movilidad.
- Se adecuaron las Normas de Control Escolar (NCE) para que algunos trámites escolares se pudieran realizar en línea, como son los exámenes profesionales, en total se realizaron aproximadamente 105 cambios en las NCE.

1.3 Promover acciones para garantizar el acceso y permanencia del estudiantado en situación de vulnerabilidad social y condición de discapacidad.

Se fortaleció el Modelo de Educación Incluyente en las Universidades Tecnológicas y Politécnicas el cual no constituye un programa de carácter asistencialista sino de profunda participación social. El modelo implica que, en esencia, los grupos escolares se integran por estudiantes con discapacidad y sin discapacidad. La diferencia entre ellos estriba en los apoyos específicos que se les otorgan en materia de accesibilidades, equipamiento especializado y personal idóneo.

Con la reestructuración del Centro Quetzalcóatl de la UPN se trabajó en el desarrollo de tres cursos, la revisión del programa de Lengua de Señas Mexicana, en el Seminario Permanente de Inclusión y el Curso de Lengua de Señas Mexicana.

A junio de 2024, tres planteles del Tecnológico Nacional de México (TecNM) contaron con adaptaciones y equipo especializado para atender diversas discapacidades y se trabaja juntamente con otros 8 planteles.

Se continuó trabajado en la habilitación de espacios para ingreso de personas con discapacidad a las instituciones en aulas, talleres, laboratorios, auditorios, biblioteca y servicios generales. Estas acciones en la infraestructura física de las instituciones, ofrece a todas las personas ser más resilientes para tener una buena calidad de vida y participar plenamente en la sociedad y en la comunidad universitaria.

Por acuerdo con el CONAEN se incluyó en las Normas de Control Escolar de escuelas normales, la norma 1.4. Derecho a la no discriminación, 1.6. Protección al embarazo, parto y puerperio y la norma 1.7. Protección a la salud menstrual.

A través del Programa S300, se otorgan recursos para evitar barreras arquitectónicas y mejorar los puntos de accesibilidad a los planteles a población estudiantil con alguna discapacidad; 212 IES realizaron mejoras a la infraestructura física durante el 2023.

Uno de los logros más importantes en materia de acceso a la educación superior para la población en situación de vulnerabilidad social es el establecimiento de sedes educativas de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez (UBBJ), que

a junio de 2024 se traduce en 202 localidades de media, alta y muy alta marginación con una opción pública y gratuita para el acceso a este tipo educativo.

- Cuentan con el registro de 37 carreras pertenecientes a las áreas de conocimiento de salud, patrimonio histórico y cultural, procesos agroalimentarios y de cuidado de los bosques, ingenierías para la energía, el desarrollo y el medio ambiente, y estudios administrativos, jurídicos y sociales. Los programas de estudio se actualizan y flexibilizan año con año para dar lugar al conocimiento y desarrollo de habilidades de aprendizaje acordes con las necesidades planteadas por las comunidades en que se establecen.
- En 2023 contaron con una matrícula total de 62,775 estudiantes; para el mes de junio hubo un registro de 35,286 aspirantes, por lo que entre nuevo ingreso y reinscritos suman 85 mil estudiantes.
- Entre las características de los estudiantes de las UBBJ, se destaca que el 69.2% son mujeres. Además, el 70.7% depende económicamente de sus familias, y para el 73.4% de ellos, la beca es su principal fuente de sustento. En cuanto a su lugar de procedencia, el 33.8% proviene de la localidad donde se ubica la sede, el 40.9% de otras localidades del mismo municipio, y el 24.6% de otros municipios del estado, lo que significa que el 99.3% de los estudiantes son originarios de la misma entidad.

1.4 Consolidar el Registro Nacional de Opciones de Educación Superior (RENOES) como instrumento para orientar el ingreso a educación superior.

Con el propósito de apoyar la toma de decisiones de la población, en particular, de las y los jóvenes que buscan ingresar a la educación superior, la SEP lanzó al público el 15 marzo de 2023 la plataforma informática del RENOES. Al mes de junio de 2023, la plataforma fue alimentada por 1,843 enlaces institucionales, las cuales representaron el 35% de las IES del país. Se realizó el Taller de Orientación Educativa en línea "Planeando mi "Yo" del Futuro". Así mismo, se desarrolló la aplicación para teléfonos móviles del RENOES para sistemas operativos Android y para sistemas operativos IOS.

Para junio de 2024, se contaba con 2,339 enlaces RENOES. En el componente de asesoría "Tú Decides: Opciones en Educación Superior", que busca facilitar el acceso de jóvenes aspirantes a los lugares disponibles en las IES, se identificaron 163,223 espacios potenciales, incluso antes de la publicación de resultados de las IES con alta demanda (Universidades Federales, Universidades Públicas Estatales, Escuelas Normales Públicas y Unidades de UPN). Por lo tanto, se espera captar a más aspirantes en las convocatorias ordinarias, especialmente en el TecNM, Universidades Tecnológicas y Politécnicas, así como en las IES particulares pertenecientes a FIMPES y ALPES.

1.5 Impulsar y consolidar el sistema nacional de becas para la educación superior, con prioridad en las y los estudiantes en condición de vulnerabilidad socioeconómica.

Se trabajó en el rediseño de las Reglas de Operación, del Programa de Becas Elisa Acuña, donde se establecieron los tipos de becas que se pueden otorgar al estudiantado, tanto de nivel profesional como posgrado. De esta manera se han realizado varios procesos de emisión de convocatoria para la asignación de Becas, partiendo de la reorganización de la CNBBBJ.

Para impulsar la incorporación en los programas de becas a estudiantes de comunidades indígenas y afromexicanos, madres jóvenes o jóvenes embarazadas de 18 a 29 años, mujeres en carreras de las áreas STEM y estudiantes de carreras que promueven la educación intercultural, plurilingüe y comunitaria:

- La UPN, con el programa Apoyo a Madres Mexicanas Jefas de Familia registró el beneficio de 200 madres jóvenes inscritas en licenciatura, a las que se les otorgara la beca como apoyo para la formación profesional.

Se fortaleció el esquema de becas institucionales que ofrecen las Universidades Tecnológicas y Politécnicas. Algunas de estas becas tienen por objetivo premiar el buen desempeño académico de los alumnos, así como impulsar el desarrollo de sus talentos; es el caso de las becas: Excelencia, Académica y Deportiva y Cultural. Otras becas buscan apoyar a estudiantes que pasan por alguna situación que pone en riesgo su permanencia en la universidad, como las becas: Socioeconómica, Compartir, Orfandad, Discapacidad, entre otras.

Con el Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro se logró que 89.6% de los becados concluyeran el grado escolar que cursaban y que 97.5% permanecieran en sus estudios. Este programa inició beneficiando a 300 mil estudiantes de educación superior. Para el ciclo escolar 2022-2023 el número de becas otorgadas fue de 468,158 estudiantes; 58.4% mujeres y 41.6% hombres.

El Programa prioriza la atención a estudiantes de escuelas que se ubican en localidades indígenas y/o localidades de alto o muy alto grado de marginación; sobre todo a los alumnos de escuelas prioritarias o de cobertura total, las cuales son: Universidades Interculturales; Escuelas Normales Indígenas; Escuelas Normales que imparten el modelo de educación intercultural; Escuelas Normales Rurales; sedes educativas del Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García; Universidad de la Salud de la Ciudad de México; Universidad de la Salud del estado de Puebla; Universidad de las Lenguas Indígenas de México y las instituciones públicas de educación superior ubicadas en alguna localidad prioritaria.

Para junio de 2024, se otorgaron 471,298 becas a estudiantes de educación superior en situación de pobreza y/o vulnerabilidad, de las cuales el 57.2% se destinó a mujeres y el 42.8% a hombres.

Metas y Parámetros

| Nombre del Indicador | Línea Base | | Meta 2024 | LOGRO | | | | | |
|--|-------------------------|-------|-----------|-------|------|------|------|-------|-------|
| | Año | Valor | | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| META DEL BIENESTAR | | | | | | | | | |
| 1.1 Tasa bruta de escolarización Serie con proyecciones de población publicadas por CONAPO en 2018. | Ciclo escolar 2021-2022 | 42.5 | 48.3 | 41.6 | 42.0 | 42.5 | 43.5 | n. d. | n. d. |
| Serie con proyecciones de población publicadas por CONAPO en 2023 ^{1/} . | | | | 40.2 | 40.4 | 41.0 | 42.1 | 43.8 | n. d. |
| PARÁMETRO: | | | | | | | | | |
| 1.2 Tasa bruta de escolarización en educación superior de la población en los primeros cuatro deciles de ingreso corriente per cápita. | 2020 | 32.1 | 37.5 | n.d. | 32.1 | n.d. | 32.9 | | n. d. |
| 1.3 Índice de absorción potencial del nivel profesional (TSU y Licenciatura) | 2021 | 83.5 | 93.0 | 85.4 | 76.0 | 83.5 | 88.8 | 92.7 | n. d. |

n. d. No disponible.

^{1/}La cifras difieren con la publicación en el DOF, en virtud de la actualización de las Proyecciones de Población del CONAPO. p/ Datos preliminares a junio de 2024.

Fuente: Estimaciones SES con base en la estadística del formato 911 de educación superior, Informes Anuales del Programa de Trabajo del Consejo Nacionales para la Coordinación de la Educación Superior (CONACES) y fichas de los indicadores del PRONES 2023-2024 (www.educacionsuperior.sep.gob.mx/conaces/prones.html).

Objetivo Prioritario 2. Impulsar la integración del Sistema Nacional de Educación Superior mediante la coordinación de sus actores, normas, instituciones y procesos.

Con este objetivo se impulsa la adecuada coordinación y colaboración del conjunto orgánico y articulado de actores, instituciones y procesos para la prestación del servicio de educación superior que imparte el Estado, sus órganos desconcentrados, organismos descentralizados y los particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios.

Con este propósito, se consolida el funcionamiento del CONACES, el cual, de acuerdo con el artículo 52 de la LGES, es el “órgano colegiado de interlocución, deliberación, consulta y consenso para acordar las acciones y estrategias que permitan impulsar el desarrollo de la educación superior”. Asimismo, se busca la conformación de diversas comisiones de trabajo para avanzar en el cumplimiento de las disposiciones de la LGES.

Resultados

Entre enero de 2023 y junio de 2024 el CONACES ha sesionado en 9 ocasiones, 6 de forma ordinaria y 3 extraordinaria, se han aprobado distintos instrumentos normativos, entre los que destacan: los mecanismos para la conformación de las comisiones para la elaboración del Programa Nacional de Educación Superior (PRONES) y del Programa de Ampliación de la Oferta Educativa; el desarrollo de los instrumentos para la integración y operación del Espacio Común de Educación Superior, y la normatividad para instrumentación del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.

Se encuentran en operación 32 Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior o instancia equivalentes, una por cada entidad federativa. Se estableció el considerar los temas de vinculación en los proyectos de ley de educación superior estatales, así como en los programas de trabajo de las COEPES e instancias equivalentes.

Actualización y publicación del Marcos de Referencia para la Educación Dual y el Emprendimiento Asociativo.

Con el objeto de construir una agenda nacional de vinculación, a partir del diálogo sobre los avances y retos en torno a la Educación Dual, el Emprendimiento Asociativo, la Economía Social y Solidaria y el Servicio Social Comunitario, así como para dar seguimiento al trabajo colectivo y fortalecer las acciones de vinculación con los sectores productivos estratégicos, en particular con la industria de alta tecnología, se realizaron dos ediciones de Foros de Vinculación, seis foros de agosto a septiembre de 2023, con una participación de 865 expertos de 449 instituciones y seis más de abril a mayo de 2024 con más de mil expertos y 200 IES participantes.

Acciones Relevantes

2.1. Actualizar las disposiciones jurídicas y normativas para fortalecer la integración del Sistema Nacional de Educación Superior (SNES) en los términos de la LGES.

En el ámbito de competencia de las instancias que participan en el CONACES, se impulsaron las acciones necesarias para avanzar en el proceso de armonización normativa derivada de la LGES en sus entidades federativas, con los siguientes resultados:

- Baja California Sur, Hidalgo, Jalisco, Puebla, Nayarit, Sinaloa y Tlaxcala tienen publicada su Ley específica de educación superior (ley espejo).
- Aguascalientes, CDMX, Michoacán, Morelos, Quintana Roo, San Luis Potosí y Yucatán han armonizado algunos aspectos en su legislación en materia educativa.

- Estados con iniciativas de Leyes de Educación Superior, presentadas en su Congreso Local: Baja California, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Nuevo León y Zacatecas.
- Campeche, Chiapas, Chihuahua, Estado de México, Querétaro, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz reportan trabajos en la elaboración de iniciativas.

Asimismo, se publicaron:

- Decreto por el que se crea el organismo público descentralizado Universidad de las Lenguas Indígenas de México (ULIM), publicado en el DOF, el 6 de noviembre de 2023.^{4/}
- Decreto por el que se modifica el diverso que crea la Universidad Abierta y a Distancia de México, publicado en el DOF, el 27 de diciembre de 2023.^{5/}
- Lineamientos Generales del Marco Nacional de Cualificaciones y el Sistema Nacional de Asignación, Acumulación y Transferencia de Créditos Académicos.

Se hizo del conocimiento de las entidades federativas la publicación de dos Convocatorias para titular a docentes egresados de Escuelas Normales, bajo el amparo del nuevo Acuerdo Secretarial número 01/01/22, con el objetivo de que los docentes mejoren sus condiciones laborales con la obtención de su título y cédula profesional. Con ello, coadyuvando a su formación, actualización y profesionalización. Asimismo, se dio a conocer el oficio DGAIR-DGESUM/237/2023, con el objetivo de establecer las bases del proceso de titulación en las entidades federativas para los casos de docentes de planes y programas de estudio 2012 y 2018, que no se encuadran en el supuesto del Acuerdo 01/01/22.^{6/}

2.2. Robustecer, en el marco del CONACES, los procesos de planeación participativa del SNES.

Se impulsó la instalación de las Instancias de Vinculación, Consulta y Participación Social, 28 entidades federativas cuentan con dichas instancias.

29 estados han establecido o iniciado acciones para la creación de una comisión de Evaluación y Acreditación, con el objetivo de alinear sus esfuerzos con los lineamientos emanados del CONACES.

31 estados han realizado acciones de difusión e impulso al Registro Nacional de Opciones de Educación Superior con las IES públicas y particulares de cada entidad federativa.

^{4/} Disponible en la liga electrónica: https://www.diariooficial.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5707680&fecha=06/11/2023

^{5/} Disponible en la liga electrónica: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5712642&fecha=27/12/2023

^{6/} Disponible en la liga electrónica: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5641139&fecha=21/01/2022#gsc.tab=0

Las COEPES de 29 estados, instalaron un Comité Estatal para la Mejora Continua Integral o equivalente con el fin de coordinar acciones tomando como base dicho Programa.

En la promoción e instrumentación de la oferta educativa de las modalidades Dual y Mixta se registró la participación de las COEPES de 23 estados.

Para impulsar la realización de las acciones que se acuerden en el marco del CONACES, del CONAEN y del CCENP en las entidades federativas y en los subsistemas de educación superior, desde la instalación del CONAEN, el 27 de agosto de 2021, el Consejo ha realizado diez sesiones ordinarias y once extraordinarias donde se ha llegado a acuerdos en beneficio de la formación de docentes.

2.3. Impulsar, en el marco de las COEPES o instancias equivalentes, las acciones para fortalecer la planeación de los sistemas estatales de educación superior.

A través del Espacio de Deliberación de las Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior (ESCOEPES) o instancias equivalentes, el cual se sesionó en 4 ocasiones, 3 de forma ordinaria y 1 extraordinaria, se trabajaron los siguientes temas:

- Instalación y operación de IVCyPS.
- Armonización de la legislación estatal con lo establecido en la LGES.
- Difusión e instrumentación del PRONES.
- Elaboración de planes estatales de educación superior.
- Articulación con el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación (SEAES).
- Impulso y difusión del Registro Nacional de Opciones de Educación Superior (RENOES).
- Instalación de comisiones Espacio Común de la Educación Superior (ECOES).
- Promoción y difusión de educación dual y mixta.
- Difusión del Marco General de la educación dual.
- Impulso de educación mixta.
- Participación en los foros de Vinculación 2023.

Se promovió a través de la publicación de los Lineamientos Generales para la Elaboración del Programa Institucional de Desarrollo de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas (PIDE) y de los Lineamientos para la Elaboración del Programa Operativo (POA), de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas (alineados a las políticas públicas en materia educativa del Gobierno Federal), los

ejercicios de planeación, desarrollo y evaluación, para que sirvan como marco referencial en el fortalecimiento de la planeación de los sistemas estatales de educación superior.

2.4. Conformar el Espacio Común de Educación Superior (ECOES) bajo los principios de la internacionalización solidaria, que impulse y facilite la movilidad de las y los estudiantes, y personal académico, así como, ampliar las redes de colaboración entre las IES nacionales y extranjeras.

En las sesiones 10 y 11 ordinarias del Pleno del CONACES se aprobaron los Lineamientos para la Creación y Funcionamiento del ECOES y el Mecanismo para la Integración de la Comisión Coordinadora del mismo, respectivamente.

Asimismo, las COEPES de 15 estados reportan haber instalado una comisión para el seguimiento de los trabajos para el ECOES.

Para fortalecer programas y acciones de cooperación e intercambio académico entre las IES ubicadas en las distintas regiones del país y con sus pares a nivel internacional, las 257 escuelas normales llevaron a cabo Programas de Vinculación, Intercambio y Estancias cortas entre figuras directivas, docentes y estudiantes. Así como entre cuerpos académicos, lo cual permiten conocer otras formas de implementar los Planes y Programas de Estudio y mejorar las áreas de oportunidad en la práctica educativa.

A través de la Estrategia de Desarrollo Institucional de la Escuela Normal se otorgaron recursos para la movilidad académica nacional e internacional. Se promueve la incorporación de los estudiantes de una institución en los planes y programas de otra institución, nacional o extranjera, con el objetivo de fortalecer la formación profesional de éstos y enriquecer sus perspectivas sociales y culturales, para un mejor desempeño en el campo laboral.

2.5. Operar y consolidar el Sistema Integrado de Información de la Educación Superior (SIIES), como instrumento de apoyo a los procesos de planeación y evaluación del Sistema Nacional de Educación Superior (SNES)

Se actualizaron las bases de datos con la información estadística del tipo educativo superior, relativa al ciclo escolar 2022-2023.

En los instrumentos donde se capta esta información estadística, se incluyó una batería de preguntas con las que se incorporan los procesos de evaluación integral promovidos por el SEAES. Con ello, la colaboración entre el SIIES y el SEAES desarrolla los aspectos conceptuales y metodológicos, para adentrarse, además, en aspectos operativos e instrumentales.

Asimismo, el sistema, en este periodo, incluyó módulos adicionales y rediseño de otros, para sumar ocho módulos, al final del periodo:

1. Indicadores por institución.
2. Agregados institucionales.
3. Agregados espaciales.
4. Perspectiva nacional.
5. Consulta interactiva de datos.
6. Aplicación para descarga de datos.
7. Perfil estadístico del Sistema Nacional de Educación Superior.
8. Glosario de términos e indicadores.

Es importante destacar la utilidad y funcionalidad del módulo de Consulta Interactiva de Datos. Aunque aún está en desarrollo, este módulo ya permite a los usuarios generar tabulados específicos según sus necesidades. Además, el módulo de Aplicación para Descarga de Datos ofrece la posibilidad de seleccionar una o varias bases de datos y generar sub-bases de información más acordes con los requerimientos de los funcionarios vinculados a la educación superior, investigadores especializados, estudiantes o el público en general.

Adicionalmente se incluyó un módulo con un par de glosarios, los cuales permiten a los usuarios tener un manejo más claro y eficiente de la información e indicadores que contiene, hasta el momento, el SIIES.

Metas y Parámetros

| Nombre del Indicador | Línea Base | | Meta 2024 | LOGROS | | | | | |
|--|------------|-------|-----------|--------|------|------|------|-------|---------|
| | | | | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| | Año | Valor | | | | | | | |
| META DEL BIENESTAR | | | | | | | | | |
| 2.1 Entidades federativas con Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior o instancia equivalente integrada y en funcionamiento | 2022 | 6.3 | 100.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 6.3 | 100.0 | - |
| PARÁMETRO: | | | | | | | | | |
| 2.2 Entidades Federativas con armonización del marco normativo local a las disposiciones del artículo tercero de la CPEUM y de la LGES | 2022 | 6.3 | 100.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 6.3 | 40.6 | 43.8 p/ |
| 2.3 Entidades federativas con programa estatal de educación superior publicado | 2022 | 0.0 | 100.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 15.6 | 25.0p/ |

n. d. No disponible. p/ preliminar.

Fuente: Estimaciones SES con base en la estadística del formato 911 de educación superior, Informes Anuales del Programa de Trabajo del Consejo Nacionales para la Coordinación de la Educación Superior (CONACES) y fichas de los indicadores del PRONES 2023-2024 (www.educacionsuperior.sep.gob.mx/conaces/prones.html).

Objetivo Prioritario 3. Fomentar la formación de excelencia de las y los estudiantes mediante la innovación, la mejora continua integral de la educación superior, la revalorización del personal académico, la práctica del deporte, y el impulso de las ciencias, las humanidades y el desarrollo tecnológico.

Desde este objetivo se promueven los procesos de innovación en las IES, así como el fortalecimiento de sus modelos, procesos y prácticas educativas, con la participación activa de autoridades, personal académico, las y los estudiantes, el personal de apoyo y las comunidades sociales.

Se busca asegurar que las y los estudiantes adquieran nuevas habilidades de pensamiento y de formación humanista, mayor creatividad, capacidad para resolver problemas complejos y tomar decisiones en contextos de adversidad y elevada incertidumbre, aprender a analizar, interpretar y discriminar grandes volúmenes de información, así como dominar al menos una lengua extranjera. Se suma a estas capacidades el manejo de las llamadas habilidades socioemocionales.

Sumar esfuerzos y voluntades para impulsar acciones contundentes en favor de la igualdad de género, así como para convertir a las IES en espacios libres de toda forma de violencia y discriminación en contra de las mujeres es el reto en las IES en México.

Se impulsa un renovado diseño de las estructuras, políticas y procesos de evaluación en la ES, a partir del SEAES, que mandata la LGES, el cual contribuye al fortalecimiento, la innovación y la mejora continua del SNES y de sus instituciones, actores y procesos.

Resultados

Con el objeto de contar con planes y programas de estudio pertinentes a los desafíos del siglo XXI, que permita a los estudiantes llevar un proceso enseñanza-aprendizaje combinado, tanto en las instituciones de educación superior, como en contextos reales en los sectores productivo y social, a través de fases teóricas y prácticas interrelacionadas que se complementan entre sí, se conformó y presentó el “Marco General para la Educación Dual del Tipo Superior en México”, a través del cual se define qué es la educación dual superior, sus principales elementos y criterios generales.

Durante el Ciclo Escolar 2023-2024 se actualizaron el 100% de los programas educativos de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

Como parte nodal de la Reforma Educativa de este Gobierno, se continúa con el fortalecimiento de las Escuelas Normales. Este apunta a consolidar a las Instituciones formadoras de docentes como centros de formación de calidad y como espacios innovadores donde se abone a la conformación de una profesión

atractiva y, en consecuencia, se formen profesionales con vocación y capacidad, comprometidos con el perfeccionamiento continuo de sus destrezas y competencias, junto con el mejoramiento de nuestra sociedad.

Con el objeto de construir la nueva Política Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en el pleno del CONACES se aprobó el Marco General del SEAES, que tiene por objeto establecer las bases para el funcionamiento orgánico del Sistema. Asimismo, se aprobaron las Bases para la articulación de las Instancias de Evaluación Externa y Acreditación al SEAES que tienen por objeto establecer los criterios y procedimientos para la articulación de las instancias de evaluación externa y acreditación (IEVA) al SEAES. Con lo que México se pone a la vanguardia en materia de evaluación de la educación superior.

A junio de 2024 se ha llevado a cabo la primera autoevaluación a escala nacional y recepción de reportes; el Programa de Acompañamiento y Formación Continua para pares; el primer Laboratorio de Coevaluación, y la recepción de reportes de la evaluación de Sistemas Estatales. El 31 de mayo se publicó la segunda convocatoria de autoevaluación y se trabaja con 23 IEVA en el proceso de articulación al SEAES.

Acciones Relevantes

3.1 Impulsar en las IES la transformación de los modelos educativos y de los procesos de enseñanza-aprendizaje para la formación de excelencia de las y los estudiantes.

Las Universidades Tecnológicas y Politécnicas actualizaron su Modelo Educativo Tecnológico; el cual tiene como eje estratégico la alineación con las políticas educativas federales y las tendencias educativas internacionales. Los trabajos se realizaron, de forma participativa, con la colaboración de académicos de diversas instituciones de este tipo educativo. Con ello se cuenta con un Modelo unificado para la atención de poco más de 335 mil estudiantes.

Se continúa propiciando, en colaboración con el Consejo Nacional de Autoridades de Educación Normal (CONAEN), la construcción de los Planes y Programas de Estudio para la Formación de Docentes de Educación Básica 2022. Para ello, se convocó a maestras y maestros de Escuelas Normales Públicas del país y a través de plenarios nacionales se consolidan equipos de diseño curricular de las diversas licenciaturas en Educación Normal con el objetivo de socializar, retroalimentar y fortalecer las propuestas de malla con las academias o comunidades de cada una de las licenciaturas, atendiendo las normas pedagógicas para la educación superior:

- Se incluyeron en los programas educativos del nuevo modelo educativo bloques de asignaturas transversales que fortalecerán competencias relacionadas con el desarrollo humano, la ética y los valores, entre otros temas;

específicamente se desarrolla la siguiente competencia: Actuar y dirigir su vida, con base en valores, principios éticos, inteligencia emocional, herramientas de pensamiento crítico, holístico y creativo, estrategias de asertividad, estilos de liderazgo, toma de decisiones y habilidades gerenciales, para lograr su autorrealización, contribuir al desarrollo de su entorno profesional y social fortaleciendo la convivencia armónica plena.

Se formuló un nuevo modelo educativo en la UnADM alineado a la actualización de su Reglamento Universitario publicado en julio de 2023 y el Decreto que modifica el diverso que crea la UnADM publicado el 27 de diciembre de 2023. En este se contemplan objetivos de aprendizaje y habilidades para el futuro tales como:

- Considerar la innovación en su campo profesional como un factor de la transformación social.
- Impulsar en su campo profesional el respeto y cuidado del medio ambiente.
- Desarrollar habilidades socioemocionales para fortalecer su aprendizaje a lo largo de la vida.
- Promover la construcción de una sociedad que fomente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

La UnADM privilegia desde un enfoque humanista, orientado por un aprendizaje a lo largo de la vida que fomenta el compromiso de la educación superior con la comunidad, desde una pedagogía y entorno de aprendizaje basado en la colaboración, la comunicación, la creatividad, la innovación, la educación abierta y el aprendizaje personalizado.

Se realizaron acciones encaminadas a la actualización y evaluación curricular al interior y exterior de la UnADM para el desarrollo de los procesos de traslado del sistema modular a un sistema lineal por asignaturas de los programas educativos en: Derecho; Contaduría y Finanzas Públicas; Administración y Gestión Pública; Enseñanza de las Matemáticas; Gestión Industrial y Seguridad Alimentaria.

- Mediante el diseño y la operación de estos programas educativos, se inició con el proceso de autoevaluación curricular interna y externa, misma que contó con la colaboración de personas implicadas en el desarrollo e implementación de cada programa educativo en sus diferentes momentos (docentes, asesores metodológicos, jefes de programa y asesores curriculares), con la intención de propiciar una reflexión conjunta sobre el estado actual de los planes de estudio e identificar sus necesidades, manteniendo el enfoque por competencias y reconociendo la propuesta de Flexibilidad como uno de los ejes más importantes a implementar en los diversos planes de estudio que oferta la universidad.

- En el cuarto trimestre 2023 se presentó y se aprobó en la Trigésima Primera sesión ordinaria del Consejo Universitario de la UnADM, el análisis de los documentos de trabajo para la transición de los seis programas de estudio, lo cual favorece no solo a la comunidad estudiantil y al cuerpo docente, sino además existen otros beneficios de corte administrativo y académico.

De conformidad con la oferta académica que ofrece la UnADM caracterizada por ofrecer un servicio educativo flexible y auto-dirigido; se implementó la producción de ambientes de aprendizajes 100% auto-gestivos, mismos que permiten a las y los estudiantes organizar, dirigir y evaluar sus propios procesos de apropiación del conocimiento. Por tal motivo, se pusieron a disposición distintos cursos para el desarrollo pleno de un aprendizaje auto-gestivo a través de la siguiente oferta académica:

1. Contexto Socioeconómico de México.
2. Desarrollo Humano.
3. Ética.
4. Fundamentos de la Administración.
5. Fundamentos de la Investigación.
6. Estadística Básica.
7. Derecho.
8. Toma de Decisiones y Comunicación Asertiva.
9. Creatividad y Resolución de Problemas.
10. Organización y Gestión del Tiempo.
11. Trabajo en Equipo.

En seguimiento al Plan de trabajo para el desarrollo, implementación y evaluación de los Cursos auto-gestivos, durante el ejercicio fiscal 2023 la UnADM, en colaboración con la Red de Mujeres Sindicalistas y con la Fundación Friedrich Ebert Stiftung, se desarrollaron 10 cursos en materia de la “Reforma Laboral 2019”, dirigido a toda persona interesada en la reforma laboral, especialmente trabajadoras y trabajadores, tanto sindicalizados como con derecho a sindicalizarse, en torno a cómo ejercer los nuevos derechos laborales:

1. Conoce la reforma laboral de 2019. ¡Acércate al cambio!
2. Comprende los principios del derecho del trabajo. ¡Defiende los ideales!
3. Practica la democracia sindical. ¡Participa todos los días!
4. Estudia los estatutos del sindicato. ¡Identifica las reglas!

5. Aprópiate de la libertad sindical. ¡Vuela muy alto!
6. Descubre la conciliación laboral. ¡Construye acuerdos!
7. Ejerce tu derecho a la transparencia. ¡Acaba con la opacidad!
8. Haz valer los derechos de las mujeres. ¡Avanza con igualdad!
9. Aprende de negociación colectiva. ¡Gana más derechos!
10. El nuevo procedimiento de juicios laborales. ¡Tómate la justicia en serio!

Con el objetivo de fomentar investigaciones educativas y crear espacios interinstitucionales para la socialización de experiencias y propuestas de innovación educativa, centradas en la formación integral de estudiantes, en octubre de 2023 se llevó a cabo el 6° Congreso Nacional de Investigación sobre Educación Normal (CONISEN). Este evento se ha consolidado como un espacio recurrente para impulsar la investigación y fortalecer grupos y redes dedicados a los procesos educativos en la educación normal. En esta edición, participaron 1,807 personas y se presentaron 738 contribuciones orientadas a mejorar la educación normal.

En este contexto, incorporando transversalmente la perspectiva intercultural, se llevaron a cabo desde 2019 a junio de 2024 tres emisiones del Congreso Nacional de Formadores de Inglés en Escuelas Normales, el cual se presenta como un foro de intercambio, diálogo y reflexión en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje del inglés y la investigación educativa en esta misma área.

En atención a las disposiciones establecidas en la LGES respecto a sumar esfuerzos y voluntades para impulsar acciones contundentes en favor de la igualdad de género, así como para convertir a las IES en espacios libres de toda forma de violencia y discriminación en contra de las mujeres se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Impulso a la conformación de “Clubes por la paz” en las escuelas normales, los cuales articulados con los programas de promoción de la lectura construyen espacios sociales, creados para el disfrute de la lectura, el intercambio de ideas, la expresión individual libre, la construcción de significados grupales e individuales, como herramientas para la construcción del concepto de paz, entre la comunidad normalista. Lectura por la paz
- “Primer Coloquio Internacional en torno a la construcción del concepto de paz desde el aula”, en escuelas normales.
- Segundo Encuentro Internacional por una cultura de paz en las escuelas normales en el marco del día Internacional de la mujer.

- Creación de redes académicas, entre las que destaca la Red Normalista por la Paz.
- Se instalaron 15 instancias estatales de igualdad de género en las Escuelas Normales de 32 proyectadas.
- Se integró en los Anexos de Ejecución de los convenios de apoyo financiero con las UPES, UPEAS y UI, una cláusula de Cultura de Paz, como responsabilidad y compromiso, promoviendo la instauración de Planes de trabajo de Cultura de Paz y Protocolos.
- Se revisaron, actualizaron y elaboraron protocolos, manuales, reglamentos o documentos para homologarlos con la normativa vigente, en materia de igualdad de género, nuevas masculinidades, interculturalidad y violencia de género, para la comunidad del Subsistema Universitario.

3.2 Impulsar procesos de innovación educativa y transformación digital en las IES.

En todas las IES públicas se trabajó en el fortalecimiento de la habilidades digitales e Inteligencia Artificial del personal docente; creación de Campus Virtuales o Digitales; nueva oferta de programas educativos con atención en modalidad mixta o en línea, tanto en nivel profesional como posgrado; capacitación permanente en el uso de las TICCAD entre la comunidad universitaria; desarrollo de plataformas virtuales de aprendizajes para ambientes virtuales e híbridos; impulso del servicio académico mediante la transición del rol del responsable del servicio hacia un facilitador del aprendizaje, la enseñanza, la investigación y la innovación e impulso a prácticas con simuladores en diferentes programa educativos.

En 2023 se publicó el “Acuerdo por el que se crea el Sistema Virtual de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN)”, el cual tiene como objetivo garantizar el óptimo desarrollo y funcionamiento de los programas educativos y de formación continua, los cuales se ofrecen bajo las modalidades de estudio no presenciales (en línea, híbrido, mixto); asimismo, permitirá desarrollar la investigación e iniciativas en el campo de la educación y las tecnologías digitales.

En el marco del Consejo Nacional de Universidades del Subsistema Tecnológico, el cual se constituye como un órgano colegiado de deliberación para el diseño implementación y ejecución de las políticas públicas en materia de educación superior tecnológica, y con el propósito de fortalecer la formación académica en las acciones gubernamentales; se han conjugado los trabajos para la elaboración y puesta en marcha de los Lineamientos de la Modalidad Mixta con enfoque de Entornos Virtuales de Aprendizaje (EVA); con el propósito de establecer los criterios

generales para la factibilidad, pertinencia, adaptación y aprobación de los programas educativos en esta modalidad en las instituciones, así como fortalecer la inclusión y cobertura educativa y el desarrollo social, cultural, científico, tecnológico, humanístico, productivo y económico del país.

Se impulsó el proyecto “Fortalecimiento al perfil de egreso y formación continua”, Su objetivo primordial es apoyar la formación continua de docentes y el fortalecimiento del perfil de egreso de estudiantes de escuelas normales, a través de acciones de formación y de materiales educativos digitales.

El Centro de Evaluación e Innovación Educativa (CEVIE) apoya a docentes y estudiantes con tecnologías educativas orientadas a la formación continua y al fortalecimiento de los contenidos de los planes y programas de estudio de las licenciaturas de formación docente, por medio de la innovación educativa, para ello se desarrollaron 11 Cursos en línea y 12 Webinars, en los cuales se tuvo una participación de 8,584 estudiantes y docentes.

Se ofrecen cursos de duración corta (máximo 10 hrs) sobre temas académicos y de relevancia para el fortalecimiento de estudiantes y docentes de las Escuelas Normales. Los cursos se encuentran disponibles en la plataforma moodle del CEVIE⁷:

8 rutas de aprendizaje:

- Habilidades docentes (5 microcursos).
- Salud/primeros auxilios (7 microcursos).
- Cultura (5 microcursos).
- Inglés (4 microcursos).
- Medicina preventiva/salud preventiva (4 microcursos).
- Método de casos (6 microcursos).
- Aprendizaje Basado en Proyectos 6 microcursos).
- Prevención de adicciones en el contexto (escolar (3 microcursos).

El “Repositorio nacional de escuelas normales”, fomenta el desarrollo de competencias digitales a través del trabajo colaborativo entre los formadores de docentes, quienes diseñan y comparten recursos didácticos digitales, que apoyan los aprendizajes establecidos en los planes y programas de estudio de las licenciaturas impartidas en las Escuelas Normales. Los recursos educativos que conforman el repositorio digital son 80:

⁷ Se puede consultar en la siguiente dirección electrónica: <http://144.126.217.211/?redirect=0>

- Multimedia: 32.
- Infografías: 22.
- Videos: 16.
- Audios: 5.
- Historietas: 5.

Se desarrolló una aplicación para la realización de un examen diagnóstico, de tal manera que pueda ser utilizado por los 248 planteles que conforman el TecNM, logrando con el uso de este instrumento que no exista costo por examen de admisión.

Se han registrado a través de los Institutos Tecnológicos 140 mil 749 aspirantes para aplicar la prueba de ingreso, presentado al momento un avance del 47%, es decir se han aplicado 66 mil 651 pruebas a los alumnos.

Es importante resaltar que, por el uso de esta herramienta, se estima un ahorro directo por un monto de 33 millones 779 mil 760 pesos, que anteriormente se pagaba al Ceneval

3.3 Operar el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES), mediante una estrategia progresiva y contextualizada.

En la 4ta Sesión Extraordinaria de CONACES, llevada a cabo el 29 de agosto de 2023, fue aprobado el el *Marco General del SEAES*, que tiene por objeto establecer las bases para el funcionamiento orgánico del SEAES.

En la 10ma Sesión Ordinaria de CONACES, llevada a cabo el 30 de noviembre de 2023, se presentaron y aprobaron las *Bases para la articulación de las Instancias de Evaluación Externa y Acreditación al SEAES* que tienen por objeto establecer los criterios y procedimientos para la articulación de las instancias de evaluación externa y acreditación (IEVA) al SEAES a través de los procesos de armonización con la *Política Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior*, así como con el *Marco General del SEAES*.

El 30 de agosto fue publicada la *Convocatoria para documentar los procesos de evaluación de carácter diagnóstico y los avances en la mejora continua en las instituciones de educación superior* en donde participan todas las instituciones de educación superior que forman parte del Sistema Nacional de Educación Superior (SNES) públicas o particulares, que se inscribieron en la primera convocatoria. La participación de todas las IES es obligatoria, según lo estipulado en el artículo 60 de la LGES; sin embargo, se atendió un principio de gradualidad durante esta primera convocatoria; se inscribieron 612 IES.

Entre octubre de 2023 y enero de 2024, se instrumentó un programa de acompañamiento que incluyó 25 talleres de autoevaluación, 12 talleres virtuales y 6 talleres presenciales para IES en regiones de la Asociación Nacional de Universidades de Educación Superior (ANUIES), con 3,524 participantes inscritos. Se generaron recursos audiovisuales para respaldar los talleres y brindar a las IES, acceso a información adicional sobre el proceso de autoevaluación. Según lo establecido en la convocatoria de 2023, la fecha límite para recibir los reportes de autoevaluación y sus anexos fue el 2 de febrero de 2024, y se recibieron 475 expedientes en tiempo, de instituciones inscritas en la convocatoria.

Se desarrollaron paralelamente al proceso de autoevaluación, los Laboratorios de Coevaluación. Se trata de un proceso análogo a lo realizado en el ejercicio de autoevaluación de las IES, es un de trabajo de colaboración entre instituciones y pares. Realizado por equipos de pares, este proceso se basa en la reflexión colectiva y participativa sobre el reporte de autoevaluación institucional de cada IES. Participaron 24 instituciones con equipos de 4 pares. Se llevaron a cabo tres reuniones de trabajo entre marzo, abril y mayo de 2024.

Para el seguimiento de los Laboratorios de Coevaluación, se llevó a cabo un taller de coevaluación dividido en tres secciones entre los meses de marzo, abril y mayo, en donde se inscribieron 1,155 personas.

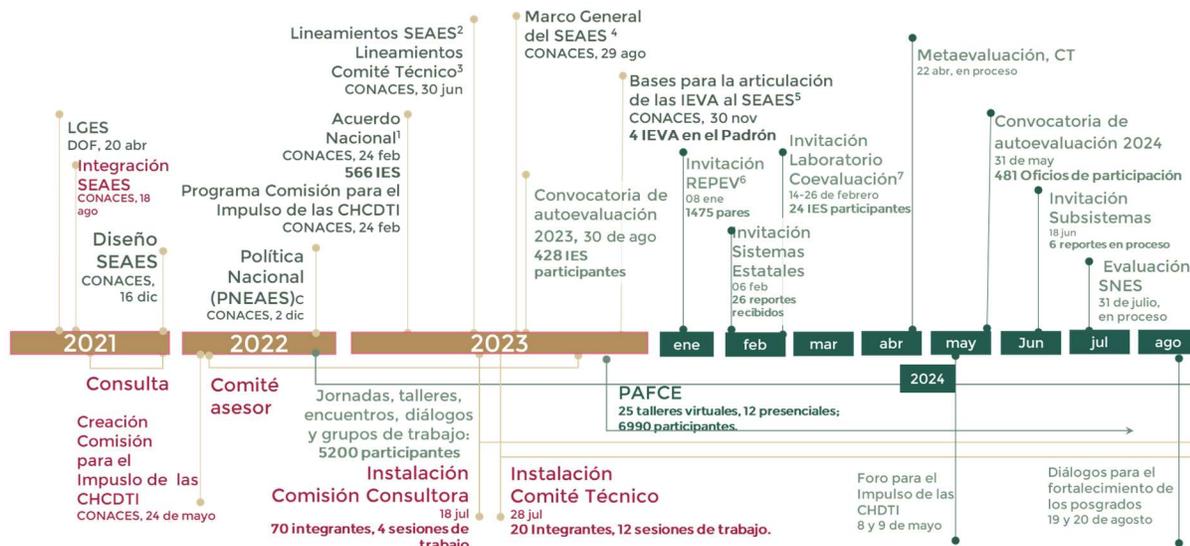
El 6 de febrero de 2024, la Coordinación Ejecutiva del SEAES invitó a las entidades federativas a participar en la integración de la evaluación de los sistemas estatales. En este proceso se promueve que las autoridades educativas locales, incorporen la evaluación de las políticas específicas de la entidad federativa hacia la educación superior teniendo como referentes el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial de Educación, el Programa Nacional de Educación Superior, el Plan de Desarrollo Estatal y el Programa Estatal de Educación Superior. Al 24 de mayo de 2024 se contaba con 21 reportes de evaluación estatal, realizados por las entidades federativas inscritas en este primer ejercicio.

A junio de 2024, se han acercado y avanzado en el proceso de articulación de IEVAS al SEAS 23 Instancias de Evaluación Externa y Acreditación (IEVA).

En seguimiento al *Acuerdo Nacional para Impulsar la Mejora Continua Integral de la Educación Superior*, a junio de 2024 contamos con 563 Instituciones de Educación Superior de todo el país adheridas al Acuerdo.



Dirección del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior



3.4 Promover el fortalecimiento de las trayectorias del personal académico en las IES.

Respecto al tema de la formación continua, la UnADM desarrolló e implementó acciones formativas para los prestadores de servicios en el ámbito de la docencia:

- Curso sobre las 100 técnicas didácticas para la enseñanza y el aprendizaje.
- Taller: Redacción académica en entornos virtuales.
- Taller: Comunicación asertiva en el ámbito educativo.
- Programa de Asesoría Permanente (PAP) para el uso y aplicación de las Técnicas Didácticas.
- Taller: Gestión emocional en el desempeño de la docencia en línea.

Asimismo, suscribió un convenio de colaboración con la Universidad Virtual del Estado de Michoacán (UNIVIM), mediante el cual los prestadores de servicios en el ámbito de la docencia contratados por la UnADM tienen acceso a un descuento del 30% para cursar algún programa de la oferta educativa de la UNIVIM (licenciaturas, posgrados o diplomados).

Para apoyar a los prestadores de servicios, en el ámbito de la docencia en la investigación enfocada a la interculturalidad, entre otros temas, en la educación

superior, se abrió el espacio de la Gaceta UnADM para que los docentes puedan fortalecer sus habilidades de investigación y publicación y en la que, de acuerdo con los temas transversales y áreas con las que trabaja la Universidad, la Gaceta se divide en las secciones: género, tecnología, emprendimiento, educación, medioambiente, salud y pluriculturalidad.

A partir del análisis realizados en materia de profesionalización de la docencia con base en los diversos factores y requerimientos que los estudiantes de la UnADM han manifestado, la UnADM desarrolló y publicó, en conjunto con Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (Conocer), el Estándar de Competencia “EC1568 Facilitación, mediación, tutoría del aprendizaje en la educación abierta y a distancia por medio del uso de las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC)”, cuyo propósito es certificar a personas que realizan actividades de facilitación de la educación abierta y a distancia con el apoyo de las TAC .

La UPN se une al diseño de cursos y diplomados extracurriculares para la admisión, promoción y reconocimiento de las Maestras y los Maestros, establecidos por la Unidad del Sistema para la carrera de las Maestras y Maestros (USICAMM), Lo anterior para apoyar a la profesionalización del profesorado de educación básica y media superior. En 2023 en sesión ordinaria del Consejo Académico se emitió dictamen favorable para 15 cursos educativos, cuatro de ellos se imparten en línea desde las Unidades de Veracruz, Orizaba y Poza Rica.

Se estableció las bases para llevar a cabo los diagnósticos sobre la profesionalización del personal académico en las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, tomando en cuenta las tendencias actuales de la educación a nivel global. El objetivo es que los estudiantes alcancen las capacidades de investigación y docencia que les permitan articular y consolidar cuerpos académicos capaces de transformar su entorno. De la misma forma, se han diagnosticado las condiciones de trabajo, de las distintas figuras del personal académico de los subsistemas de educación superior.

3.5 Impulsar el posgrado y la investigación científica, humanística y tecnológica, para garantizar el derecho de la población mexicana a disfrutar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica.

El 09 de agosto de 2022 se instaló la comisión de trabajo con 61 representantes de diversas IES del país y de todos los subsistemas, así como con representantes de asociaciones nacionales de IES, como ANUIES, FIMPES y ECOESAD; organismos de la administración pública federal (Mejoredu, CONAHCYT, SEP) y del gobierno local de la Ciudad de México (SECTEI), con el propósito de desarrollar un diagnóstico y un plan de trabajo para impulsar acciones que fortalezcan las Ciencias, Humanidades, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, entre las que destacan: la

articulación de la investigación y la docencia; el fortalecimiento de los posgrados; la colaboración interinstitucional, interdisciplinaria e internacional; la atención a contextos regionales; la estrategia para fortalecer el tránsito de Educación Media a Superior y de Pregrado a Posgrado; la sistematización integral de datos del SNES como plataforma para una agenda nacional de HCDTI desde las IES y el financiamiento, en coordinación con la Comisión de Financiamiento de CONACES.

A través del Congreso Nacional de Investigación sobre Educación Normal (CONISEN), se fomenta el desarrollo de proyectos de investigación en el campo de la educación normal. En octubre de 2023 se llevó a cabo el 6to CONISEN, en el cual se recibieron para su dictaminación 1,539 contribuciones de las cuales 1,080 fueron ponencias, derivadas de proyectos de investigación.

3.6 Impulsar el derecho constitucional a la cultura física y la práctica deportiva de las y los estudiantes, y de la población mexicana en general.

En el Subsistema Tecnológico, la planeación para los eventos de deportes comienza con la regionalización del país, esto permite que los alumnos participen en igualdad de oportunidad en los equipos representativos dentro de alguna disciplina deportiva.

Es de resaltar que estas actividades no se quedan en la recreación y el esparcimiento, sino que se han elevado, en algunos casos, a crear grupos representativos como es el caso del equipo de Fútbol Americano en los Tecnológicos de Durango, Querétaro o Ecatepec.

- Entre las actividades que han echado raíz en el TecNM están el fútbol, beisbol, atletismo, ajedrez, sófbol, voleibol, básquetbol y natación. En el periodo 2023-2024 se reportó un acumulado de 133 mil 460 estudiantes de nuevo ingreso que participaron en alguno de los programas culturales, deportivos, de compromiso cívico y/o de desarrollo humano, con la participación de 4 mil 798 promotores de estas actividades en el TecNM.
- Se realizó el Encuentro Nacional Deportivo y Cultural de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, con la participación de poco más de 10,200 estudiantes, que representaron a 126 universidades que participaron en el evento deportivo. El encuentro incluyó disciplinas culturales de Oratoria, Declamación, Mural de gis, Canto, Danza Folklórica y Rondalla.

La UPN diseñó estrategias para incrementar el número de personas usuarias en los talleres culturales y deportivos, por lo que se realiza difusión en redes sociales invitando a la comunidad de manera incluyente, se cuida la equidad, integridad, derecho y bienestar de quienes participan.

La oferta de talleres artísticos se realizó con nueve grupos que se determinaron de acuerdo con las necesidades del estudiantado, en esta ocasión se sumaron

actividades de coro, foto-video con celular, ¡escribe tu tesis! y producción audiovisual. La inscripción en el ciclo escolar 2023-2024 fue de 769 personas.

COMPARATIVO DE ACTIVIDADES CULTURALES

| 2023-I | 2023-II | 2024-I |
|--------|---------|--------|
| 276 | 566 | 203 |

Como parte del proceso de formación se busca brindar oportunidades al estudiantado para integrarse a los clubes deportivos. En el último año fueron abiertos 23 talleres, con la participación de 1,843 personas registradas.

COMPARATIVO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS

| 2023-I | 2023-II | 2024-I |
|--------|---------|--------|
| 145 | 621 | 1,222 |

En atención a la tarea de dignificar los centros escolares, mejorar las condiciones materiales de las escuelas, dar respuesta a las necesidades de construcción, mantenimiento, remozamientos de las instalaciones educativas y deportivas orientadas a la Cultura Física y el Deporte, en 2023, 107 normales contaron con recursos para realizar mejoras al mobiliario y el equipamiento con tecnologías actualizadas que contribuyan a la innovación y competitividad a través del uso de nuevas tecnologías.

Metas y Parámetros

| Nombre del Indicador | Línea Base | | Meta 2024 | LOGROS | | | | | |
|---|------------|-------|-----------|--------|------|------|------|-------|-------|
| | Año | Valor | | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| | | | | | | | | | |
| META DEL BIENESTAR | | | | | | | | | |
| 3.1 Porcentaje de Instituciones Públicas de Educación Superior que realizan evaluación de sus funciones sustantivas, de gestión y operación de sus programas académicos | 2022 | 0.0 | 40.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 46.9 | n. d. | n. d. |
| PARÁMETRO: | | | | | | | | | |



| Nombre del Indicador | Línea Base | | Meta 2024 | LOGROS | | | | | |
|--|------------|-------|-----------|--------|------|------|------|------|-------|
| | Año | Valor | | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| | | | | | | | | | |
| 3.2 Relación de número de estudiantes por profesor de tiempo completo o equivalente en la modalidad escolarizada | 2021 | 27.3 | 27.0 | 28.3 | 27.7 | 27.3 | 27.8 | 28.0 | n. d. |
| 3.3 Porcentaje de IES públicas con espacios para la atención de casos de violencia de género | 2021 | 29.7 | 50.0 | 0.0 | 0.0 | 29.7 | 37.5 | 40.4 | n. d. |

n. d. No disponible. p/ preliminar.

Fuente: Estimaciones SES con base en la estadística del formato 911 de educación superior, Informes Anuales del Programa de Trabajo del Consejo Nacionales para la Coordinación de la Educación Superior (CONACES) y fichas de los indicadores del PRONES 2023-2024 (www.educacionsuperior.sep.gob.mx/conaces/prones.html).

Objetivo Prioritario 4. Impulsar el compromiso social de las instituciones de educación superior, desde la vinculación con perspectiva territorial, para contribuir al bienestar de la población y al desarrollo sostenible del país.

Contribuir al desarrollo social, cultural, científico, tecnológico, humanístico, productivo y económico del país, a través de la formación de personas con capacidad creativa, innovadora y emprendedora con un alto compromiso social que pongan al servicio de la nación y de la sociedad sus conocimientos; del mismo modo, algunos de sus criterios, fines y políticas son el compromiso social del SNES en general y de las IES en particular, destacando la solución de problemas y el criterio de territorialización para resolver problemas comunitarios.

Con este objetivo se fomenta la articulación con sectores estratégicos de la economía nacional y la vinculación armónica entre sector público-empresa-IES para que la investigación y desarrollo que se realiza en las IES.

Resultados

Se fortalecieron las acciones estratégicas en el marco de la conformación de la Red Nacional de Nodos de Impulso a la Economía Social y Solidaria (NODESS), el cual tiene como finalidad favorecer el acceso a mejores niveles de bienestar y revertir la situación de desigualdad social en México, fomentando la Economía Social y Solidaria en diferentes regiones del país.

Se mantiene la participación activa de las IES en proyectos de vinculación con los sectores público, social y privado, así como el Consejo Social, y Consejos de Vinculación y Pertinencia.

Se realizaron dos ediciones de los Foros de Vinculación, ello con el objeto de fortalecer

Acciones Relevantes

4.1. Impulsar la vinculación permanente entre las IES, los sectores público, privado y social y los tres órdenes de gobierno.

Se efectuó en septiembre del 2023 “la Gira Nacional de los NODESS” organizada por la Subsecretaría de Educación Superior junto con los diferentes subsistemas y el Instituto Nacional de la Economía Social donde participaron las 32 entidades federativas, cuyos acuerdos se despliegan en ajustes en las áreas de planeación, vinculación y académicas del TecNM y la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas. Este evento cuenta con más de 33 mil visualizaciones en redes sociales.

Para promover el desarrollo económico y en vinculación con la CONDUSEF, se impulsa la educación financiera en el sistema educativo con casi mil IES y 750 mil estudiantes. El TecNM desarrolló un curso virtual masivo “Con Educación Financiera Construye tu futuro Financiero” con más de 33 mil participantes.

En el marco del proyecto nacional “Gasolineras para el Bienestar”, en coordinación con la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA), se desarrollaron los manuales para los estándares de competencia laboral para supervisores y despachadores de estaciones de servicio (EC1035 y EC1036) y con el INAES se efectuó la capacitación de formación de formadores en las Instituciones de Educación Superior para la conformación de grupos cooperativos con la finalidad de dar atención a las comunidades que requieran su gasolinera. Actualmente se asistió a las comunidades de colectivos de Creel, Chihuahua y Palenque, Chiapas.

A junio de 2024, operan 400 NODESS, con la finalidad de generar capacidades institucionales en la materia, así como el trabajo colaborativo desde el territorio.

En agosto y septiembre de 2023, así como en abril y mayo de 2024, se llevaron a cabo la tercera y cuarta edición de los Foros de Vinculación en las seis regiones del país. En la última edición, se presentó oficialmente el documento “Marco General para la Educación Dual del Tipo Superior en México”, el cual define qué es la educación dual superior, sus principales elementos y criterios generales. Además, se abordó el tema de la educación dual mediante diversas experiencias destacadas, y se destacó la importancia de fomentar el crecimiento de esta modalidad educativa.

El propósito de los foros fue dar seguimiento al trabajo colectivo y fortalecer las acciones de vinculación con los sectores productivos estratégicos, en particular con la industria de alta tecnología, a fin de potencializar las líneas de acción impulsadas, con un enfoque primordialmente regional y estatal.

Participaron más de mil expertos de las 32 entidades federativas, y poco más de 200 IES, representantes de 31 autoridades educativas estatales, COEPES o instancias equivalentes y aliados estratégicos: ANUIES, FESE, CANIETI, Secretaría de Economía, CONDUSEF, Secretaría del Trabajo, INAES, CONOCER, CONCAMEX, CAMEXA, Fundación Internacional de la Juventud, Fundación Universidades, E, Santander Sparkassenstiftung, BID, CANACINTRA, COPARMEX, CCE.

Entre los principales resultados de las mesas de industria de alta tecnología están:

- Incrementar convenios de educación dual y tutorías.
- Fortalecer la educación en áreas STEM.
- Reforzar la formación docente y su participación en actividades empresariales. Incrementar la certificación de estudiantes y docentes en especializadas claves para la industria.
- Creación de convenios de colaboración con especialidad en cadena de suministro alimentario, inteligencia artificial, innovación, sustentabilidad y transparencia.
- Fortalecer espacios comunes de intercambio con las IES, en los que se brinde acompañamiento en el diseño de planes de estudio para formación continua de estudiantes.

En temas de vinculación:

- Los temas de vinculación se consideran en el 80% de las políticas de desarrollo estatales.
- Los sectores con más potencial de vinculación son: agroindustrial, automotriz, turismo, energías limpias, logística, minería, semiconductores, así como eléctrico y electrónico.
- Solo el 64% de los participantes considera que los planes de estudio atienden las necesidades de la comunidad.
- La educación dual es aún un reto que necesita consolidar la vinculación con los sectores productivos.
- El emprendimiento asociativo requiere de una vinculación interinstitucional, así como el impulso de la economía social y solidaria.
- El servicio social comunitario requiere apoyos y la garantía de espacios libres de violencias.
- El proceso de nearshoring o la relocalización de empresas aún no es del dominio total de las instituciones.

Finalmente, se establecieron los siguientes acuerdos:

- Publicación del Marcos Generales para la Educación Dual y el Emprendimiento Asociativo.⁸
- Publicación de las Memorias sobre Buenas Prácticas de Vinculación.
- Fortalecer los trabajos con las áreas académicas en articulación con el sector productivo.
- Reforzar el impulso de la vinculación de la educación superior dentro de la agenda de política pública estatal.

Referente a la vinculación institucional, la UnADM y la UPN UPN continúan con la operación de los Lineamientos Internos de Coordinación firmados desde septiembre de 2020, con el objetivo de que los estudiantes de la institución de los programas Administración Educativa y Psicología Educativa, estén en posibilidad de realizar actividades, en materia de prestación de servicio social y la realización de prácticas profesionales, en la UnADM.

Asimismo, con el Instituto Mexicano de la Radio, desarrollaron y publicaron una serie de pódcast:

- a) En voz alta, construyendo conciencias, en el cual se abordan y discuten temas de género y todas sus problemáticas sociales, como la violencia de género, la discriminación y la desigualdad que afectan a millones de mujeres en diferentes ámbitos de sus vidas, presentando también opciones de acompañamiento para aquellas personas que buscan soluciones ante estas situaciones.
- b) Virtualia, en el cual se abordan y discuten temas de tecnología, cultura digital y telecomunicaciones, desde una perspectiva de derechos humanos. Se habla de internet, aplicaciones, hackers, algoritmos, inteligencia artificial, pero con un enfoque distinto, donde se invita a los escuchas a reflexionar sobre el impacto que tiene la tecnología en nuestra vida y nuestros derechos.
- c) El que quiera tienda que la empresa, en el cual los escuchas podrán informarse sobre la importancia del emprendimiento social, cómo convertirlo en una herramienta para abordar problemas sociales y mejorar la calidad de vida de una comunidad; y conocer las diferentes maneras de crear empresas cooperativas, con las que se puedan implementar programas de comercio justo y la promoción de la inclusión financiera para grupos históricamente marginados.
- d) Verde será, en el cual se abordan las consecuencias y daños, ocurridos por el deterioro ambiental, ocasionados a nuestra economía y a nuestra salud, así como también analizaremos la manera en que la tecnología y la industria pueden hacer mucho para reducir nuestra huella ecológica.

⁸ Se pueden consultar en la siguiente dirección electrónica: <https://educacionsuperior.sep.gob.mx/multimedia.html>.

Estas publicaciones son de libre acceso y se encuentran disponibles para toda la población en el portal web de la Universidad.

Se promovió la instalación del Consejo de Vinculación y Pertinencia y Consejos Sociales; los cuales son cuerpos colegiados de consulta, planeación, apoyo y orientación que coadyuvan al desarrollo de las Instituciones y del medio socioeconómico donde se ubican. Su trabajo se concentra en la calidad y pertinencia de la educación de los estudiantes, con la finalidad de que respondan de manera pertinente a las demandas y necesidades de formación del entorno socioeconómico de las respectivas zonas de influencia en las que se encuentran ubicadas. Se cuentan con 415 Consejo de Vinculación y Pertinencia y Consejos Sociales.

4.2. Promover y apoyar el fortalecimiento del compromiso social de las IES con la solución de los retos sociales, económicos y culturales de los territorios.

Desde enero de 2023 a la fecha, se desarrollan e imparten Talleres de formación en procesos de metodologías participativas para generar otra perspectiva, tal como la forma de intervención en las comunidades, la cual permita incluir el desarrollo tecnológico y social con los proyectos estratégicos de esta administración como es el Corredor Interoceánico y el tren maya.

Se busca que las IES intervengan con una visión integral, desde los diagnósticos para la implementación de ordenamientos ambientales, resolver los aspectos legales de sus carpetas básicas agrarias, formas de organización para el desarrollo de proyectos ecoturísticos o emprendimientos sociales que generen bienestar social y económico.

En el marco del convenio entre FONATUR y la SES, para el desarrollo del Tren Maya, a junio de 2024, se llevaron a cabo acciones entre las que destacan:

- La coordinación con distintas dependencias como CONACYT, SEMARNAT, SEDATU, INAH, FONATUR, ECOSUR, CUPREDER -AUP, REGISTRO AGRARIO NACIONAL, PROCURADURIA AGRARIA, RAN en que se han llevado a cabo talleres virtuales y presenciales con la participación de 550 Estudiantes y docentes en Campeche, Chiapas y Quintana Roo para el desarrollo de ordenamientos territoriales Comunitarios.
- Se han llevado a cabo reuniones con IES para la implementación de proyectos de gastronomía regional y de cocina tradicional en las estaciones y Paraderos del tren maya.
- Se ha participado en la Red de turismo Alternativo con especialistas de IES y lograr el establecimiento de proyectos ecoturísticos en la ruta del tren maya.

- La coordinación con las IES, Universidades Interculturales, tecnológicas y el Conalep para diversos proyectos que está llevando a cabo la dirección científica de FONATUR.

En 2023, con el objetivo de fortalecer las acciones en el proyecto del tren maya, acercando a las Instituciones de Educación Superior con las comunidades y ejidos para que se conviertan en instancias asesoras, promotoras y vinculadoras con las dependencias federales o estatales, se establecieron proyectos interinstitucionales con la Procuraduría Agraria, FONATUR, Agricultura SEMARNAT y SECTUR.

En apoyo al Proyecto del Corredor Interoceánico la Subsecretaría de Educación Superior con la participación de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; el Instituto Politécnico Nacional; el Tecnológico Nacional de México; la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, y las Universidades Pedagógicas, establecieron una Estrategia para el Fortalecimiento del conocimiento para la Actividad Productiva y el Desarrollo Humano en el Istmo de Tehuantepec, que contempla un diagnóstico pormenorizado de la infraestructura por nivel académico en la región, así como una propuesta integral de trabajo para articular todas las acciones en materia de formación, profesionalización y vinculación con el sector productivo. Así mismo, se llevaron a cabo actividades en coordinación con la Secretaría de Educación de Estado de Oaxaca y Veracruz, como la Coordinación del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT).

A junio de 2024, se realizaron 8 talleres con 14 IES en el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca y el Sur de Veracruz de Organización comunitaria para el bienestar, Seguridad Alimentaria, Programas de Formación Virtual, Capacitación y conocimientos de saberes tradicionales y científicos.

Asimismo, se desarrollan proyectos comunitarios y sociales, en coordinación con SEMARNAT para conformar y capacitar equipos técnicos desde las Instituciones de Educación Superior para la elaboración de Ordenamientos Ecológicos Participativos, en los estados de Oaxaca, Chiapas, Campeche y Yucatán.

Adicionalmente, se imparten talleres para la realización de diagnósticos participativos del entorno que permitan identificar las necesidades, resolver conflictos y generar proyectos comunitarios desde la perspectiva de la economía social, con el objetivo de involucrar a las Instituciones de Educación Superior en el bienestar de la comunidad para el desarrollo de Nodos de Economía Social y Solidaria.

En coordinación con 9 municipios de Veracruz: Coatzacoalcos, Minatitlán, Jáltipan, Acayucan; San Dionisio del Mar; Santo Domingo, Matías Romero, Santa María Xadani, y Tecnológicos de la Región se realizaron talleres de capacitación con cooperativas y grupos organizados, para su fortalecimiento y mejoramiento de sus

sistemas productivos que logren ofertar sus productos en el establecimiento de los parques industriales del tren Interoceánico.

En la temática en Semiconductores y Cadena de Valor del Litio, a junio de 2024, se han establecido estrategias de cooperación con el sector productivo para fortalecer la vinculación con los Programas Educativos de diplomados, especialidades, ingenierías y posgrados que ha diseñado y desarrollo la Secretaría Académica, de Investigación e Innovación. Así mismo, para sumar esfuerzos y capacidades, se han establecido alianzas estratégicas con: Secretaría de Economía, Secretaría de Relaciones Exteriores, Plan Sonora, CONAHCYT, INAOE, CINVESTAV, Universidad Estatal de Arizona, CANIETI, Intel, Siemens, Skyworks y Community Collage de EU.

Se han desarrollado una serie de acciones con los Institutos Tecnológicos de vocación agroalimentaria, a fin de que impacten en sus comunidades y puedan hacer realidad la transferencia de conocimientos a las poblaciones cercanas, así como la interacción entre los 25 Institutos Tecnológicos Federales de vocación Agroalimentaria, para lograr la autosuficiencia alimentaria.

Se integró un grupo interdisciplinario con investigadores de los diferentes planteles que integran el TecNM en el cual se presentaron 8 líneas de trabajo que abarcan las problemáticas básicas que aquejan el tema del agua, desde su captación, administración, obtención, pruebas y rehúso.

Dentro de los planes de crecimiento de matrícula concertados y/o acordados entre las entidades federativas y el Subsistema Tecnológico se dio impulso a las estrategias educativas para el desarrollo de la región Sur -Sureste, a través de propiciar mediante la oferta de educación superior mejorar la calidad social, económica y ambiental de la vida en los asentamientos humanos, reforzando a todo nivel la vinculación entre las políticas de desarrollo económico y su espacio físico de aplicación a través de la gestión del hábitat. Por citar algunos ejemplos podemos mencionar que para los grandes proyectos del Gobierno de México (Tren Maya, Corredor Transísmico, Refinería Dos Bocas, Sembrando Vida): Se diagnosticaron los recursos endógenos y del subsistema, los tejidos productivos y mercados laborales locales; Se identificaron las oportunidades de dinamismo exógeno de los proyectos. Se conformaron estrategias para contar con sistemas de formación de recursos humanos orientados a las necesidades de los proyectos. Se estructuraron los estudios de pertinencia que permitan desarrollar la oferta educativa de acuerdo con las relaciones culturales, sociales, económicas de los distintos territorios, pueblos, comunidades de la región de influencia de los proyectos, que permitan aplicar diversos conocimientos para atender las prioridades de estos.

Se reconfiguró la oferta educativa mediante la realización de Foros de desarrollo tecnológico. Dentro de este esquema podemos mencionar los Foros de

Aeronáutica, Automotriz, Turismo, Región Sur Sureste, Agroindustrial, Sector Energético, Sector Logístico y Desarrollo Sostenible; todos ellos con el objetivo de lograr una oferta educativa pertinente con enfoque social y territorial en específico con las actividades estratégicas del país, a partir del análisis de la situación actual y las perspectivas futuras. Los resultados en esta materia es la habilitación Centros Académicos de Innovación, así como el fortalecimiento y diversificación de la vinculación con las principales industrias de estos sectores productivos; beneficiando a las comunidades universitarias.

Por otra parte, con el objeto de fortalecer el compromiso social en las escuelas normales se continúa impulsando la Alianza con el INEA en el marco del Movimiento Nacional por la Alfabetización y la Educación (INEA), el cual se desarrolla para abatir el analfabetismo, sumando a las y los estudiantes de las escuelas normales para apoyar los servicios educativos del INEA, contribuyendo con ello al desarrollo de su formación integral con sentido de responsabilidad social.

4.3. Impulsar la participación social y el reconocimiento de las contribuciones de las instituciones de educación superior.

Dentro de las acciones en beneficio de la sociedad universitaria y sociedad en general, por parte de las Universidades Públicas Estatales destacan: proyectos de negocios; conferencias; consultas médicas; iniciativas en pro de la salud y el bienestar; se incentiva la activa participación de niñas, jóvenes y mujeres mayores en el entorno de las ciencias computacionales a través de cursos, talleres y proyectos; proyectos que buscan elevar la competitividad de la comunidad en áreas de turismo rural; acciones para facilitar tanto el acceso como la permanencia de estudiantes de diversos contextos; participación de los alumnos a través del Servicio Social atendiendo a grupos en situación de vulnerabilidad; servicios asistenciales como son en salud, trabajo social, jurídico; fomento de la actividad apícola con la producción artesanal de la miel en algunas comunidades; participación en Organismos de Asistencia Pública (asilos, casa para niños con cáncer, etc.) e estancias laborales en empresas con financiamiento mixto (Empresa-Universidad), y programas para atención a personas analfabetas o para disminuir la deserción en primaria.

En el caso de las Universidades Estatales de Apoyo Solidario, las principales acciones implementadas son: jornadas de salud; servicio social comunitario; desarrollo de proyectos de investigación que lleven a la mejora del entorno universitario o en alguna región del país; desarrollo de proyectos enfocados a la inclusión de grupos sociales en situación de vulnerabilidad, como apoyo a artesanos, productores locales, en particular de agave, pobladores de comunidades que ofrecen actividades de ecoturismo; elaboración de planes municipales de

desarrollo de comunidades; asesoramiento de proyectos productivos, y servicio social universitario en favor de la comunidad.

En las Universidades Interculturales las acciones se han enfocado en: cursos y talleres a través del área de Artes Oficios que incluyen niños, jóvenes y población en general; atención médica a través de la Clínica de Salud Intercultural; fomento de la actividad apícola con la producción artesanal de la miel en algunas comunidades, e impulso a la participación ejidataria y comunitaria.

Metas y Parámetros

| Nombre del Indicador | Línea Base | | Meta 2024 | LOGROS | | | | | |
|--|------------|-------|-----------|--------|------|------|------|-------|-------|
| | Año | Valor | | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| | | | | | | | | | |
| META DEL BIENESTAR | | | | | | | | | |
| 4.1 Porcentaje de IES públicas con proyectos de vinculación con los sectores público, privado o social | 2020 | 29.0 | 50.0 | 36.0 | 29.0 | 32.0 | 33.9 | n. d. | n. d. |
| PARÁMETRO: | | | | | | | | | |
| 4.2 Porcentaje de IES del Subsistema Tecnológico con modalidad dual | 2021 | 0.0 | 25.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 40.4 | n. d. |
| 4.3 Porcentaje de estudiantes en programas de vinculación con el sector público, privado o social | 2020 | 10.1 | 15.0 | 11.1 | 10.1 | 12.0 | 14.5 | n. d. | n. d. |

n. d. No disponible. p/ preliminar.

Fuente: Estimaciones SES con base en la estadística del formato 911 de educación superior, Informes Anuales del Programa de Trabajo del Consejo Nacionales para la Coordinación de la Educación Superior (CONACES) y fichas de los indicadores del PRONES 2023-2024 (www.educacionsuperior.sep.gob.mx/conaces/prones.html).

Objetivo Prioritario 5. Promover una nueva política de financiamiento que garantice el cumplimiento de los fines de la educación superior, así como su obligatoriedad y gratuidad.

Este Objetivo promueve un nuevo modelo de financiamiento de la educación superior, que sustente la política que permite enfrentar con éxito la “geografía de la desigualdad”. Se busca avanzar en la atención del mandato legal de asignar al menos el uno por ciento del PIB para el desarrollo de las funciones sustantivas de las IES públicas, tal como mandata el artículo 119 de la LGE y el artículo 62 de la LGES.

Fomentar que los recursos lleguen a las IES públicas, para el adecuado cumplimiento de sus fines, bajo los principios de certeza, suficiencia, corresponsabilidad, oportunidad, equidad, plurianualidad, objetividad, responsabilidad, transparencia y rendición de cuentas.

Impulsar la creación de nuevos instrumentos presupuestarios, incluyendo los de carácter plurianual, así como el cumplimiento de la LGES para hacer efectiva la concurrencia paritaria efectiva de los gobiernos federales y estatales, con visión de largo alcance. Asimismo, reconocer modalidades innovadoras de generación de recursos propios por las mismas IES para atender las disposiciones constitucionales y legales, en materia de obligatoriedad y gratuidad de la educación superior.

Resultados

Con el propósito de fortalecer la corresponsabilidad financiera entre los gobiernos federal, estatales y municipales, se impulsó la creación de los programas presupuestarios para el apoyo de la Estrategia Nacional de Mejora de las Escuelas Normales y la Obligatoriedad y Gratuidad de la Educación Superior.

Se trabajó en el desarrollo de nuevos esquemas y criterios de priorización para la asignación de recursos a las IES y en el impulso a la nivelación salarial de todos los trabajadores de la ES.

El saneamiento financiero de las Instituciones en crisis, así como la transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos transferidos a las AEL e IES son acciones que se promueven con

Acciones Relevantes

5.1. Fortalecer la corresponsabilidad financiera de la federación y de los gobiernos estatales, para el cumplimiento progresivo de la obligatoriedad y gratuidad, y el logro de la equidad y la suficiencia presupuestaria.

En el marco del Nuevo Modelo de Financiamiento de la Educación Superior y en atención al mandado de la LGES, se impulsó la creación de los programas presupuestarios La Normal es Nuestra y el Fondo Federal para la Obligatoriedad y Gratuidad de la Educación Superior, sin alcanzar su consolidación.

El primero tiene como objeto fortalecer las instituciones públicas de formación docente, de manera especial las escuelas normales, con especial atención a lo dispuesto en el artículo Décimo Primero Transitorio de la reforma al artículo Tercero Constitucional de mayo de 2019, que refiere a la Estrategia Nacional de Mejora de las Escuelas Normales.

El segundo atiende el mandato de crear las condiciones administrativas y presupuestarias para garantizar el derecho a una educación superior gratuita y su obligatoriedad, la cual corresponde al Estado, en los términos que señala la fracción X del Artículo Tercero Constitucional y en el Decimoquinto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de dicho artículo, en materia educativa.

Se fomentaron nuevos esquemas para la asignación de los recursos financieros y humanos bajo la vertiente de eficiencia y eficacia, para mantener presupuestos crecientes, con el fin de dar cumplimiento gradual al mandato de destinar recursos públicos para educación superior equivalentes al uno por ciento del PIB.

Se ha impulsado la nivelación salarial de los tabuladores en las Instituciones, a fin de que ninguna categoría perciba ingresos por debajo del salario mínimo general vigente.

5.2. Avanzar en la equidad presupuestal entre las IES públicas y subsistemas de educación superior, considerando el reconocimiento de su diversidad.

Se analizaron nuevos esquemas para la asignación del financiamiento de las Universidades con mayor equidad.

Se implementaron y se pusieron en operación los criterios para la presentación de proyectos/metras de infraestructura física y equipamiento de las IES, en el Marco del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM). Estos criterios establecen la metodología que permiten identificar y apoyar la toma de decisiones sobre las necesidades de infraestructura y equipamiento de las instituciones, priorizando aquellas con mayores rezagos.

Asimismo, se publicaron los criterios generales para la asignación de recursos de los programas presupuestarios U079 y U080, en los cuales se prioriza a las entidades federativas e IES con mayores rezagos en materia de educación superior.

5.3. Impulsar programas y acciones para el saneamiento y la reestructuración financiera de las IES públicas.

Se trabajó en la resolución de la crisis financiera de cuatro universidades y de cinco más en proceso de recuperación, de un total de nueve universidades que se encontraban en esta situación. A partir del estudio técnico realizado por la SEP-ANUIES-AMOCVIES, el cual identificó las causas de su crisis y un seguimiento puntual de las acciones realizadas para que tengan viabilidad financiera en el mediano y largo plazo. Se establecieron compromisos que las IES y los Gobiernos Estatales deben cumplir, entre los que destacan para las IES:

- Implementación de un programa de austeridad.
- Aprobación de presupuestos no deficitarios.
- Realizar reformas pensionarias para las instituciones que aún no lo habían hecho.
- Implementar programas de retiro voluntario para abatir pasivo contingente.
- Timbrado adecuado de la Nómina.

- Realizar las retenciones y enteros del ISR conforme a la Ley del ISR, así como los pagos de seguridad social –tanto la patronal como a los trabajadores– conforme a lo establecido en las Leyes de Seguridad Social.
- Realizar Auditoría a sus Plantillas.

Los compromisos para los Gobiernos Estatales son:

- Aportar el 50% del apoyo entregado a su Universidad.
- Incrementar gradualmente el porcentaje de aportación Estatal al Subsidio Ordinario hasta llegar al 50% establecido en la LGES.
- No tener adeudos del Subsidio Ordinario con la institución.
- Entregar el ISR participable a la Universidad que ha sido enterado por la propia Institución.

5.4. Promover el mejoramiento de los instrumentos de financiamiento de las funciones sustantivas de las IES públicas, así como la diversificación de las fuentes de financiamiento.

La UnADM trabajó en:

- Modificación al Decreto de creación de la universidad para generar ingresos propios (Artículo 18).
- Proyectos de vinculación y apoyo con los estudiantes para impulso de PyMES.
- Proyectos de financiamiento a través de certificaciones en estándares de competencia.

5.5. Fortalecer la transparencia y eficiencia en el ejercicio del gasto y rendición de cuentas de las IES.

Se trabajó en la revisión y actualización de los instrumentos jurídicos de apoyo financiero, con el objeto de impulsar que las AEL y las IES ejerzan los recursos con legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia y rendición de cuentas. Así como para establecer mecanismos de seguimiento y monitoreo, de la ministración de los recursos comprometidos en estos convenios, en coordinación con las AEL.

Las 257 IES y las 31 AEL beneficiarias por el Programa Presupuestario S300 cumplieron con la obligación de informar oportunamente el cumplimiento de los compromisos establecidos en los Convenios de Colaboración que firman las Autoridades Educativas Locales con la Subsecretaría de Educación Superior y la Dirección General de Educación Superior para el Magisterio.

Implementación del Sistema SEP-Subsidio en transparencia, disponible en aplicaciones WEB, que contribuye a transparentar el flujo del subsidio ordinario

público de las Universidades Públicas Estatales (UPE), las Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario (UPEAS) y las Universidades Interculturales (UI). Este desarrollo logró el premio nacional de transparencia 2019 otorgado por ASF, SFP, INAI, BID y UNESCO. Las versiones para dispositivos móviles (Android y iOS) son de uso común entre funcionarios, comunidad universitaria y público en general.

Metas y Parámetros

| Nombre del Indicador | Línea Base | | Meta 2024 | LOGROS | | | | | |
|---|------------|-------|-----------|--------|------|------|------|------|--------|
| | | | | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| | Año | Valor | | | | | | | |
| META DEL BIENESTAR | | | | | | | | | |
| 5.1 Porcentaje del gasto público federal de educación superior anual con respecto al PIB | 2022 | 0.58 | 0.66 | 0.60 | 0.66 | 0.61 | 0.56 | 0.57 | 0.54p/ |
| PARÁMETRO: | | | | | | | | | |
| 5.2 Porcentaje de instituciones públicas de Educación Superior con gratuidad en sus servicios educativos de nivel profesional | 2021 | 2.9 | 31.4 | 3.0 | 9.2 | 2.9 | 10.2 | 10.2 | n. d. |
| 5.3 Porcentaje de planteles públicos apoyados con recursos de inversión en infraestructura | 2022 | 27.4 | 50.0 | 19.8 | 29.2 | 25.5 | 27.4 | 27.3 | n. d. |

n. d. No disponible. p/ preliminar.

Fuente: Estimaciones SES con base en la estadística del formato 911 de educación superior, Informes Anuales del Programa de Trabajo del Consejo Nacionales para la Coordinación de la Educación Superior (CONACES) y fichas de los indicadores del PRONES 2023-2024 (www.educacionsuperior.sep.gob.mx/conaces/prones.html).



4. ANEXO. FICHAS DE LAS METAS PARA EL BIENESTAR Y PARÁMETROS.

Meta para el bienestar y parámetros del Objetivo prioritario 1.

| ELEMENTOS DE LA META PARA EL BIENESTAR | | | | | | | | | | | |
|---|--|--|--|----------------------------------|-------------------------------------|------|------|------|------|------|--|
| Nombre | Tasa bruta de escolarización | | | | | | | | | | |
| Objetivo prioritario | 1.- Ampliar la cobertura con equidad, inclusión e interculturalidad, para hacer efectivo el derecho humano a la educación superior. | | | | | | | | | | |
| Definición o descripción | Mide el número total de estudiantes matriculados en un tipo educativo determinado al inicio del ciclo escolar, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo. | | | | | | | | | | |
| Nivel de desagregación | Nacional | Periodicidad o frecuencia de medición | Anual, por ciclo escolar | | | | | | | | |
| Tipo | Estratégico | Acumulado o periódico | Periódico | | | | | | | | |
| Unidad de medida | Porcentaje | Periodo de recolección de los datos | Agosto a julio | | | | | | | | |
| Dimensión | Eficiencia | Disponibilidad de la información | Julio | | | | | | | | |
| Tendencia esperada | Ascendente | Unidad responsable de reportar el avance | Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa (DGPPyEE), SEP | | | | | | | | |
| Método de cálculo | TBEt = Tasa bruta de escolarización en el ciclo escolar t = (Mt/Pt)100, donde: Mt: Matrícula total (t) al inicio del ciclo escolar t Pt: Población en edad típica en el ciclo escolar t | | | | | | | | | | |
| Observaciones | Las edades típicas para cursar el tipo educativo superior (S) son 18-22 años. Se incluye la matrícula de las modalidades escolarizada y no escolarizada. No se considera la matrícula de nivel posgrado. La población corresponde a la cifra estimada a mitad de año de inicio del ciclo escolar. Forma parte de los indicadores clave del Sistema Nacional de Información Educativa y Geográfica (SNIEG). Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención periódica de datos. Corresponde al indicador 4.3.2 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4. | | | | | | | | | | |
| APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE | | | | | | | | | | | |
| Nombre variable 1 | Matrícula total al inicio del ciclo escolar t | Valor variable 1 | 4,647,443 | Fuente de información variable 1 | Formato 911 (DGPPyEE, SEP) | | | | | | |
| Nombre variable 2 | Población en edad típica en el ciclo escolar t | Valor variable 2 | 10,923,365 | Fuente de información variable 2 | Proyecciones de población de CONAPO | | | | | | |
| Sustitución en método de cálculo | Superior total (S)t $TBE(2021-2022) = (4,647,443/10,923,365)*100=42.5$ M(2021-2022): 4,647,443 P(2021-2022): 10,923,365 | | | | | | | | | | |
| VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS | | | | | | | | | | | |
| Línea base | | | Nota sobre la línea base | | | | | | | | |
| Valor | 42.5 | | Ninguna | | | | | | | | |
| Año | Ciclo escolar 2021-2022 | | | | | | | | | | |
| Meta 2024 | | | Nota sobre la meta 2024 | | | | | | | | |
| 48.3 | | | | | | | | | | | |
| SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR | | | | | | | | | | | |
| 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | |
| 31.7 | 32.7 | 33.8 | 35.6 | 37.3 | 38.4 | 39.7 | 41.6 | 42.0 | 42.5 | 42.1 | |
| 30.6 | 31.6 | 32.7 | 34.5 | 36.2 | 37.3 | 38.5 | 40.2 | 40.4 | 41.0 | | |
| RESULTADO | | | | | | META | | | | | |
| 2023 | | | | | | 2024 | | | | | |
| 43.9 | | | | | | 48.3 | | | | | |



Parámetro 1 del Objetivo prioritario 1

| ELEMENTOS DEL PARÁMETRO | | | | | | |
|---|---|--|---|----------------------------------|--|------|
| Nombre | Tasa bruta de escolarización en educación superior de la población en los primeros cuatro deciles de ingreso corriente per cápita | | | | | |
| Objetivo prioritario | 1.- Ampliar la cobertura con equidad, inclusión e interculturalidad para hacer efectivo el derecho humano a la educación superior. | | | | | |
| Definición o descripción | Mide el número total de estudiantes matriculados en el tipo educativo superior provenientes de los cuatro primeros deciles de ingreso corriente per cápita, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo en estos deciles de ingreso. | | | | | |
| Nivel de desagregación | Población en los primeros cuatro deciles de ingreso corriente per cápita | Periodicidad o frecuencia de medición | Bienal | | | |
| Tipo | Estratégico | Acumulado o periódico | Periódico | | | |
| Unidad de medida | Proporción | Periodo de recolección de los datos | Noviembre | | | |
| Dimensión | Eficacia | Disponibilidad de la información | Julio | | | |
| Tendencia esperada | Ascendente | Unidad responsable de reportar el avance | Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa (DGPPyEE), SEP y la Subsecretaría de Educación Superior | | | |
| Método de cálculo | <p>TBEIVD(t) = Tasa Bruta de escolarización en los cuatro primeros deciles de ingreso corriente per cápita = MIVD(t)/PIVD(t)100, donde:</p> <p>MIVD(t): Matrícula de los cuatro primeros deciles de ingreso corriente per cápita, que asiste a licenciatura o está cursando técnico superior universitario, captada por la ENIGH en el año t.</p> <p>PIVD(t): Población, de los cuatro primeros deciles de ingreso corriente per cápita, en las edades típicas para cursar educación superior (18 a 22 años), captada por la ENIGH en el año t.</p> | | | | | |
| Observaciones | Este indicador permite dar seguimiento al acceso a la educación superior para la población con menores recursos. | | | | | |
| APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE | | | | | | |
| Nombre variable 1 | Matrícula de los cuatro primeros deciles de ingreso corriente per cápita, que asiste a licenciatura o está cursando técnico superior universitario, captada por la ENIGH en el año t | Valor variable 1 | 1,733,638 | Fuente de información variable 1 | Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH). 2020, INEGI | |
| Nombre variable 2 | Población de los cuatro primeros deciles de ingreso corriente per cápita, en las edades típicas para cursar educación superior (18 a 22 años), captada por la ENIGH en el año t | Valor variable 2 | 5,396,428 | Fuente de información variable 2 | Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH). 2020, INEGI | |
| Sustitución en método de cálculo | <p>TBEIVD(2020) = 1,733,638 / 5,396,428 = 32.1</p> <p>MIVD(2020) = 1,733,638</p> <p>PIVD(2020) = 5,396,428</p> | | | | | |
| VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS | | | | | | |
| Línea base | | | Nota sobre la línea base | | | |
| Valor | 32.1 | | Ninguna | | | |
| Año | 2020 | | | | | |
| Meta 2024 | | | Nota sobre la meta 2024 | | | |
| 37.5 | | | Ninguna | | | |
| SERIE HISTÓRICA DEL PARÁMETRO | | | | | | |
| 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
| 19.3 | No aplica | 23.9 | No aplica | 26.5 | No aplica | 32.1 |
| LOGRO | | | | META | | |
| 2022 | | 2023 | | 2024 | | |
| 32.9 | | No aplica | | 37.5 | | |



Parámetro 2 del Objetivo prioritario 1

| ELEMENTOS DEL PARÁMETRO | | | | | |
|---|--|--|---|----------------------------------|----------------------------|
| Nombre | Índice de absorción potencial del nivel profesional (TSU y Licenciatura) | | | | |
| Objetivo prioritario | 1.- Ampliar la cobertura con equidad, inclusión e interculturalidad para hacer efectivo el derecho humano a la educación superior | | | | |
| Definición o descripción | Mide el porcentaje de egresados de educación media superior con bachillerato que se pueden incorporar a la educación superior anualmente. | | | | |
| Nivel de desagregación | Nacional | Periodicidad o frecuencia de medición | Anual, por ciclo escolar | | |
| Tipo | Estratégico | Acumulado o periódico | Periódico | | |
| Unidad de medida | Porcentaje | Periodo de recolección de los datos | Agosto a julio | | |
| Dimensión | Eficiencia | Disponibilidad de la información | Julio | | |
| Tendencia esperada | Ascendente | Unidad responsable de reportar el avance | Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa (DGPPyEE), SEP y la Subsecretaría de Educación Superior | | |
| Método de cálculo | <p>AbsES(t) = Índice de absorción del nivel profesional en el ciclo escolar t = (NIES(t) / EcB(t-1))100, donde:</p> <p>NIES(t): El nuevo ingreso a educación profesional (técnico superior universitario o equivalente y licenciatura) en el ciclo escolar t.</p> <p>EcB(t): Es el número de egresados de la educación media superior (EMS), con bachillerato al cierre del ciclo escolar t-1.</p> | | | | |
| Observaciones | Este indicador permite evaluar el número de lugares disponibles para la atención de los jóvenes que concluyen la educación media superior y cuentan con los requisitos para cursar la educación superior, es una medida cercana para la obligatoriedad de la educación del tipo superior. | | | | |
| APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE | | | | | |
| Nombre variable 1 | El nuevo ingreso a educación profesional (técnico superior universitario o equivalente y licenciatura) en el ciclo escolar t. | Valor variable 1 | 1,186,478 | Fuente de información variable 1 | Formato 911 (DGPPyEE, SEP) |
| Nombre variable 2 | Es el número de egresados de EMS con bachillerato al cierre del ciclo escolar t-1. | Valor variable 2 | 1,421,232 | Fuente de información variable 2 | Formato 911 (DGPPyEE, SEP) |
| Sustitución en método de cálculo | <p>AbsES(2022) = (1,186,478 / 1,421,232)*100=83.5</p> <p>NIES(2022) = 1,186,478</p> <p>EcB(2022) = 1,421,232</p> | | | | |
| VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS | | | | | |
| Línea base | | | Nota sobre la línea base | | |
| Valor | 83.5 | | El ciclo escolar correspondiente al año de la línea base es 2021-2022 | | |
| Año | 2021 | | | | |
| Meta 2024 | | | Nota sobre la meta 2024 | | |
| 93.0 | | | | | |
| SERIE HISTÓRICA DEL PARÁMETRO | | | | | |
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | |
| 84.0 | 86.2 | 85.4 | 76.0 | 83.5 | |
| LOGRO | | | META | | |
| 2022 | | | 2024 | | |
| 88.8 | | | 92.7 | | |
| | | | 93.0 | | |



Meta para el bienestar y parámetros del Objetivo prioritario 2.

| ELEMENTOS DE LA META PARA EL BIENESTAR | | | | | |
|---|--|--|---|----------------------------------|---|
| Nombre | Entidades Federativas con Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior o instancia equivalente integrada y en funcionamiento | | | | |
| Objetivo prioritario | 2.- Impulsar la integración del Sistema Nacional de Educación Superior mediante la coordinación de sus actores, normas, instituciones y procesos. | | | | |
| Definición o descripción | Mide el número de entidades federativas con Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior integrada y en funcionamiento, respecto al total de Entidades Federativas. | | | | |
| Nivel de desagregación | Nacional | Periodicidad o frecuencia de medición | Anual | | |
| Tipo | Estratégico | Acumulado o periódico | Periódico | | |
| Unidad de medida | Porcentaje | Periodo de recolección de los datos | Octubre | | |
| Dimensión | Eficacia | Disponibilidad de la información | Noviembre | | |
| Tendencia esperada | Ascendente | Unidad responsable de reportar el avance | Subsecretaría de Educación Superior | | |
| Método de cálculo | PCOEPES(t) = Porcentaje de Entidades Federativas con Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior o instancia equivalente integrada y en funcionamiento. = COEPES(t)/32*100, donde: COEPES(t): Número de Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior o instancias equivalentes integradas y en funcionamiento en el año t. | | | | |
| Observaciones | Se considera una COEPES integrada cuando se ha instalado o reinstalado y tiene como evidencia el acta constitutiva. Así mismo, en funcionamiento se considera cuando tiene un programa de trabajo, ha sesionado de forma ordinaria y cuanta con instancia de vinculación, consulta y participación social. | | | | |
| APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE | | | | | |
| Nombre variable 1 | Número de Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior o instancias equivalentes integradas y en funcionamiento en el año t. | Valor variable 1 | 2 | Fuente de información variable 1 | Informe de avance del programa de trabajo del CONACES (Actas constitutivas, programas de trabajo y actas de sesiones ordinarias). |
| Nombre variable 2 | Entidades Federativas en el país | Valor variable 2 | 32 | Fuente de información variable 2 | INEGI |
| Sustitución en método de cálculo | PCOEPES(2022) = (2/32)*100=6.3 COEPES(2022)=2 | | | | |
| VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS | | | | | |
| Línea base | | | Nota sobre la línea base | | |
| Valor | 6.3 | | El ciclo escolar correspondiente al año de la línea base es 2021-2022 | | |
| Año | 2022 | | | | |
| Meta 2024 | | | Nota sobre la meta 2024 | | |
| 100 | | | Ninguna | | |
| SERIE HISTÓRICA DEL PARÁMETRO | | | | | |
| 2021 | | | 2022 | | |
| 0 | | | 6.3 | | |
| LOGRO | | | META | | |
| 2023 | | | 2024 | | |
| 100 | | | 100 | | |



Parámetro 1 del Objetivo prioritario 2

| ELEMENTOS DEL PARÁMETRO | | | | | |
|---|---|--|-------------------------------------|----------------------------------|---|
| Nombre | Entidades Federativas con armonización del marco normativo local a las disposiciones del artículo tercero de la CPEUM y de la LGES | | | | |
| Objetivo prioritario | 2.- Impulsar la integración del Sistema Nacional de Educación Superior mediante la coordinación de sus actores, normas, instituciones y procesos. | | | | |
| Definición o descripción | Mide el número de entidades federativas que han concluido la armonización de su marco normativo en materia de educación superior, respecto al total de entidades federativas. | | | | |
| Nivel de desagregación | Nacional | Periodicidad o frecuencia de medición | Anual | | |
| Tipo | Gestión | Acumulado o periódico | Periódico | | |
| Unidad de medida | Porcentaje | Periodo de recolección de los datos | Octubre | | |
| Dimensión | Eficacia | Disponibilidad de la información | Noviembre | | |
| Tendencia esperada | Ascendente | Unidad responsable de reportar el avance | Subsecretaría de Educación Superior | | |
| Método de cálculo | PEFcA(t)=Porcentaje de entidades federativas con armonización en el año t= EFCa(n)/32*100, Donde: EFCa(t)=entidades federativas con armonización en el año t | | | | |
| Observaciones | | | | | |
| APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE | | | | | |
| Nombre variable 1 | Entidades federativas con armonización | Valor variable 1 | 2 | Fuente de información variable 1 | Informe de avance del programa de trabajo del CONACES |
| Nombre variable 2 | Entidades federativas en el país | Valor variable 2 | 32 | Fuente de información variable 2 | INEGI |
| Sustitución en método de cálculo | PEFcA(2022)=2/32*100=6.3 EFCa(2022)=2 | | | | |
| VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS | | | | | |
| Línea base | | | Nota sobre la línea base | | |
| Valor | 6.3 | | Ninguna | | |
| Año | 2022 | | | | |
| Meta 2024 | | | Nota sobre la meta 2024 | | |
| 100 | | | Ninguna | | |
| SERIE HISTÓRICA DEL PARÁMETRO | | | | | |
| 2021 | | | 2022 | | |
| 0 | | | 6.3 | | |
| LOGROS | | | | | |
| 2023 | | | 2024 | | |
| 40.6 | | | 43.8p/ | | |



Parámetro 2 del Objetivo prioritario 2

| ELEMENTOS DEL PARÁMETRO | | | | | |
|---|--|--|-------------------------------------|----------------------------------|---|
| Nombre | Entidades Federativas con programa estatal de educación superior publicado | | | | |
| Objetivo prioritario | 2.- Impulsar la integración del Sistema Nacional de Educación Superior mediante la coordinación de sus actores, normas, instituciones y procesos. | | | | |
| Definición o descripción | Mide el número de entidades federativas que han elaborado y publicado su programa estatal de educación superior, respecto al total de entidades federativas. | | | | |
| Nivel de desagregación | Nacional | Periodicidad o frecuencia de medición | Anual | | |
| Tipo | Gestión | Acumulado o periódico | Periódico | | |
| Unidad de medida | Porcentaje | Periodo de recolección de los datos | Octubre | | |
| Dimensión | Eficacia | Disponibilidad de la información | Noviembre | | |
| Tendencia esperada | Ascendente | Unidad responsable de reportar el avance | Subsecretaría de Educación Superior | | |
| Método de cálculo | $PPEES(t) = \text{Porcentaje de entidades federativas con programa estatal de educación superior elaborado y publicado en el año } t = \frac{PEES(t)}{EFP} * 100$, Donde: $PEES(t) = \text{Número de entidades federativas con programa estatal de educación superior elaborado y publicado en el año } t$ $EFP(t) = \text{entidades federativas en el país}$ | | | | |
| Observaciones | | | | | |
| APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE | | | | | |
| Nombre variable 1 | Entidades federativas con programa estatal de educación superior elaborado y publicado en el año t | Valor variable 1 | 0 | Fuente de información variable 1 | Informe de avance del programa de trabajo del CONACES |
| Nombre variable 2 | Entidades federativas en el país | Valor variable 2 | 32 | Fuente de información variable 2 | INEGI |
| Sustitución en método de cálculo | $PPEES(2022) = 0/32 * 100 = 0$ Donde: $PEES(2022) = 0$ $EFP = 32$ | | | | |
| VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS | | | | | |
| Línea base | | | Nota sobre la línea base | | |
| Valor | PPEES(2022) = 0 | | | | |
| Año | 2022 | | | | |
| Meta 2024 | | | Nota sobre la meta 2024 | | |
| 100 | | | | | |
| SERIE HISTÓRICA DEL PARÁMETRO | | | | | |
| 2021 | | | 2022 | | |
| 0 | | | 0 | | |
| LOGROS | | | | | |
| 2023 | | | 2024 | | |
| 15.6 | | | 25.0p/ | | |



Meta para el bienestar y parámetros del Objetivo prioritario 3.

| ELEMENTOS DE LA META PARA EL BIENESTAR | | | | | |
|---|---|--|---|----------------------------------|----------------------------|
| Nombre | Porcentaje de Instituciones Públicas de Educación Superior que realizan evaluación de sus funciones sustantivas, de gestión y operación de sus programas académicos. | | | | |
| Objetivo prioritario | 3. Fomentar la formación de excelencia de las y los estudiantes mediante la innovación, la mejora continua integral de la educación superior, la revalorización del personal académico, la práctica del deporte, y el impulso de las ciencias, las humanidades y el desarrollo tecnológico. | | | | |
| Definición o descripción | Mide el número de instituciones públicas de educación superior con evaluación de sus funciones sustantivas, de gestión y operación de sus programas académicos, respecto al total de instituciones públicas de educación superior en el país. | | | | |
| Nivel de desagregación | Nacional | Periodicidad o frecuencia de medición | Anual | | |
| Tipo | Estratégico | Acumulado o periódico | Periódico | | |
| Unidad de medida | Porcentaje | Período de recolección de los datos | Octubre | | |
| Dimensión | Eficacia | Disponibilidad de la información | Noviembre | | |
| Tendencia esperada | Ascendente | Unidad responsable de reportar el avance | Subsecretaría de Educación Superior | | |
| Método de cálculo | PIPES_AEC(n) = Porcentaje de instituciones públicas de educación superior que realizan evaluación de sus funciones sustantivas, de gestión y operación de sus programas académicos. = $IPES_AEC(n)/TIPES(n)*100$, donde: IPES_AEC(n): Instituciones públicas de educación superior que realizan evaluación de sus funciones sustantivas, de gestión y operación de sus programas académicos en el ciclo escolar n. TIPES(n): Total de instituciones públicas de educación superior en el ciclo escolar n. | | | | |
| Observaciones | En el Total de instituciones públicas de educación superior no se considera a los centros CONAHCYT, ni a la clasificación de Otras IES públicas. | | | | |
| APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE | | | | | |
| Nombre variable 1 | Instituciones públicas de educación superior que realizan evaluación de sus funciones sustantivas, de gestión y operación de sus programas académicos. en el ciclo escolar n | Valor variable 1 | 0 | Fuente de información variable 1 | Formato 911 (DGPPyEE, SEP) |
| Nombre variable 2 | Total de instituciones públicas de educación superior en el ciclo escolar n | Valor variable 2 | 860 | Fuente de información variable 2 | Formato 911 (DGPPyEE, SEP) |
| Sustitución en método de cálculo | PIPES_AEC(2022) = (0/860)=0 | | | | |
| VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS | | | | | |
| Línea base | | | Nota sobre la línea base | | |
| Valor | 0 | | El ciclo escolar correspondiente al año de la línea base es 2021-2022 | | |
| Año | 2022 | | | | |
| Meta 2024 | | | Nota sobre la meta 2024 | | |
| 40 | | | 344 IPES | | |
| SERIE HISTÓRICA DEL PARÁMETRO | | | LOGRO | | |
| 2021 | | | 2022 | | |
| 0 | | | 46.9 | | |
| METAS | | | | | |
| 2023 | | | 2024 | | |
| 30 | | | 40 | | |



Parámetro 1 del Objetivo prioritario 3

| ELEMENTOS DEL PARÁMETRO | | | | | |
|---|---|--|---|----------------------------------|----------------------------|
| Nombre | Relación de número de estudiantes por profesor de tiempo completo o equivalente en la modalidad escolarizada | | | | |
| Objetivo prioritario | 3. Fomentar la formación de excelencia de las y los estudiantes mediante la innovación, la mejora continua integral de la educación superior, la revalorización del personal académico, la práctica del deporte, y el impulso de las ciencias, las humanidades y el desarrollo tecnológico. | | | | |
| Definición o descripción | Mide el número de estudiantes en promedio por cada profesor/docentes de tiempo completo o equivalente en la modalidad escolarizada en las instituciones de educación superior. | | | | |
| Nivel de desagregación | Nacional | Periodicidad o frecuencia de medición | Anual, ciclo escolar | | |
| Tipo | Gestión | Acumulado o periódico | Periódico | | |
| Unidad de medida | Porcentaje | Periodo de recolección de los datos | Agosto - julio | | |
| Dimensión | Eficacia | Disponibilidad de la información | Julio | | |
| Tendencia esperada | Descendente | Unidad responsable de reportar el avance | Subsecretaría de Educación Superior | | |
| Método de cálculo | $RA/DTP(t) = \text{Relación de estudiantes por profesor de tiempo completo o equivalente, de la modalidad escolarizada, en el ciclo escolar } t = \text{MES}(t)/DTCoE$, Donde: $\text{MES}(t) = \text{Matrícula total (pregrado y posgrado), de educación superior, de la modalidad escolarizada, en el ciclo escolar } t$. $DTCoE(t) = \text{Número de docentes de tiempo completo o equivalente, de la modalidad escolarizada, en el ciclo escolar } t$. | | | | |
| Observaciones | La equivalencia se refiere a hacer una equivalencia con los profesores/docentes de medio tiempo, $\frac{3}{4}$ de tiempo o por asignatura, a docentes de tiempo completo, es decir, 2 profesores de medio tiempo equivalen a 1 de tiempo completo; el de $\frac{3}{4}$ de tiempo, equivale a $\frac{3}{4}$ de un de tiempo completo y finalmente uno de asignatura equivale a $\frac{1}{8}$ de uno de tiempo completo. | | | | |
| APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE | | | | | |
| Nombre variable 1 | Matrícula total de educación superior, de la modalidad escolarizada, en el ciclo escolar t. | Valor variable 1 | 4,004,680 | Fuente de información variable 1 | Formato 911 (DGPPyEE, SEP) |
| Nombre variable 2 | Número de docentes de tiempo completo o equivalente, de la modalidad escolarizada, en el ciclo escolar t. | Valor variable 2 | 146,905 | Fuente de información variable 2 | Formato 911 (DGPPyEE, SEP) |
| Sustitución en método de cálculo | $RA/DTP(2021) = 4,004,680/146,905 = 27.3$ $MES(2021) = 4,004,680$ $DTCoE(2021) = 146,905$ | | | | |
| VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS | | | | | |
| Línea base | | | Nota sobre la línea base | | |
| Valor | 27.3 | | El ciclo escolar correspondiente al año de la línea base es 2021-2022 | | |
| Año | 2021 | | | | |
| Meta 2024 | | | Nota sobre la meta 2024 | | |
| 27 | | | | | |
| SERIE HISTÓRICA DEL PARÁMETRO | | | | | |
| 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | |
| 28.1 | 28.3 | 27.7 | 27.3 | No disponible | |
| LOGROS | | | | META | |
| 2022 | | 2023 | | 2024 | |
| 27.8 | | 28.0 | | 27.0 | |



Parámetro 3 del Objetivo prioritario 3

| ELEMENTOS DEL PARÁMETRO | | | | | |
|---|---|--|---|----------------------------------|----------------------------|
| Nombre | Porcentaje de IES públicas con espacios para la atención de casos de violencia de género | | | | |
| Objetivo prioritario | 3. Fomentar la formación de excelencia de las y los estudiantes mediante la innovación, la mejora continua integral de la educación superior, la revalorización del personal académico, la práctica del deporte, y el impulso de las ciencias, las humanidades y el desarrollo tecnológico. | | | | |
| Definición o descripción | Mide el número de IES públicas con espacios para la atención de casos de violencia de género, respecto al total de IES públicas. | | | | |
| Nivel de desagregación | Nacional | Periodicidad o frecuencia de medición | Anual | | |
| Tipo | Gestión | Acumulado o periódico | Periódico | | |
| Unidad de medida | Porcentaje | Periodo de recolección de los datos | Agosto - julio | | |
| Dimensión | Eficacia | Disponibilidad de la información | Julio | | |
| Tendencia esperada | Ascendente | Unidad responsable de reportar el avance | Subsecretaría de Educación Superior | | |
| Método de cálculo | PEAVG(t)= Porcentaje de IES públicas con espacios para la atención de casos de violencia de género en ciclo escolar t= (EAVG(t)/IESPub(t))*100; donde: EAVG(t)= Número de IES públicas con espacios para la atención de casos de violencia de género en ciclo escolar t. TIESpub(t)= Total de IES públicas en el ciclo escolar t. | | | | |
| Observaciones | | | | | |
| APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE | | | | | |
| Nombre variable 1 | Número de IES públicas con espacios para la atención de casos de violencia de género en ciclo escolar t | Valor variable 1 | 316 | Fuente de información variable 1 | Formato 911 (DGPPyEE, SEP) |
| Nombre variable 2 | Total de IES públicas en el ciclo escolar t. | Valor variable 2 | 1,063 | Fuente de información variable 2 | Formato 911 (DGPPyEE, SEP) |
| Sustitución en método de cálculo | PEAVG(t)= (EAVG(t)/IESPub(t))*100=29.7 | | | | |
| VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS | | | | | |
| Línea base | | | Nota sobre la línea base | | |
| Valor | 29.7 | | El ciclo escolar correspondiente al año de la línea base es 2021-2022 | | |
| Año | 2021 | | | | |
| Meta 2024 | | | Nota sobre la meta 2024 | | |
| 50 | | | Ninguna | | |
| SERIE HISTÓRICA DEL PARÁMETRO | | | | | |
| 2021 | | | 2022 | | |
| 29.7 | | | No disponible | | |
| LOGROS | | | | META | |
| 2022 | | 2023 | | 2024 | |
| 37.5 | | 40.4 | | 50 | |



Meta para el bienestar y parámetros del Objetivo prioritario 4.

| ELEMENTOS DE LA META PARA EL BIENESTAR | | | | | |
|---|---|--|-------------------------------------|----------------------------------|----------------------------|
| Nombre | Porcentaje de IES públicas con proyectos de vinculación con los sectores público, privado o social. | | | | |
| Objetivo prioritario | 4.- Impulsar el compromiso social de las instituciones de educación superior, desde la vinculación con perspectiva territorial, para contribuir al bienestar de la población y al desarrollo sostenible del país. | | | | |
| Definición o descripción | Mide el número de instituciones públicas de educación superior con proyectos de vinculación con los sectores público, privado o social, respecto al total de instituciones de educación superior en el país. | | | | |
| Nivel de desagregación | Nacional | Periodicidad o frecuencia de medición | Anual, ciclo escolar | | |
| Tipo | Estratégico | Acumulado o periódico | Periódico | | |
| Unidad de medida | Porcentaje | Periodo de recolección de los datos | Agosto - julio | | |
| Dimensión | Eficacia | Disponibilidad de la información | Julio | | |
| Tendencia esperada | Ascendente | Unidad responsable de reportar el avance | Subsecretaría de Educación Superior | | |
| Método de cálculo | PIEScP(t) = Porcentaje de IES con proyectos de vinculación con los sectores público, privado o social. = $\frac{IEScP(t)}{TIES(t)} \times 100$, donde: IEScP(t): Instituciones de educación superior con proyectos de vinculación con los sectores público, privado o social en el ciclo escolar t. TIES(t): Total de instituciones de educación superior en el ciclo escolar t. | | | | |
| Observaciones | Se considera una IES con proyectos de vinculación ya sea en el sector público o privado o social. | | | | |
| APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE | | | | | |
| Nombre variable 1 | Instituciones de educación superior con proyectos de vinculación con los sectores público, privado o social en el ciclo escolar n. | Valor variable 1 | 1,222 | Fuente de información variable 1 | Formato 911 (DGPPyEE, SEP) |
| Nombre variable 2 | Total de instituciones de educación superior en el ciclo escolar n | Valor variable 2 | 4,217 | Fuente de información variable 2 | Formato 911 (DGPPyEE, SEP) |
| Sustitución en método de cálculo | $PIEScP(2020) = \frac{1,456}{4,318} \times 100 = 33.7$ IEScP(2020): 1,456 TIES(2020): 4,318 | | | | |
| VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS | | | | | |
| Línea base | | | Nota sobre la línea base | | |
| Valor | 29 | | | | |
| Año | 2020 | | | | |
| Meta 2024 | | | Nota sobre la meta 2024 | | |
| 50 | | | Ninguna | | |
| SERIE HISTÓRICA DEL PARÁMETRO | | | | | |
| 2018 | | 2019 | | 2020 | |
| 41.1 | | 36 | | 29 | |
| LOGROS | | | METAS | | |
| 2021 | | 2022 | | 2023 | |
| 32.0 | | 33.9 | | 50 | |
| | | | | 2024 | |
| | | | | 50 | |



Parámetro 1 del Objetivo prioritario 4

| ELEMENTOS DEL PARÁMETRO | | | | | |
|---|--|--|---|----------------------------------|--|
| Nombre | Porcentaje de IES del Subsistema Tecnológico con modalidad dual | | | | |
| Objetivo prioritario | 4.- Impulsar el compromiso social de las instituciones de educación superior, desde la vinculación con perspectiva territorial, para contribuir al bienestar de la población y al desarrollo sostenible del país. | | | | |
| Definición o descripción | Mide el número IES del subsistema tecnológico que ofrecen programas educativos (carreras) en modalidad dual, respecto del total de IES en dicho Subsistema. | | | | |
| Nivel de desagregación | Nacional | Periodicidad o frecuencia de medición | Anual, ciclo escolar | | |
| Tipo | Gestión | Acumulado o periódico | Periódico | | |
| Unidad de medida | Porcentaje | Periodo de recolección de los datos | Agosto - julio | | |
| Dimensión | Eficiencia | Disponibilidad de la información | Julio | | |
| Tendencia esperada | Ascendente | Unidad responsable de reportar el avance | Subsecretaría de Educación Superior | | |
| Método de cálculo | $PIESStd(t) = \text{Porcentaje de IES del subsistema tecnológico con modalidad dual en el ciclo escolar } t = \frac{IESStd(t)}{IESSt(n)} * 100$, donde: IESStd(t): Número de IES del subsistema tecnológico con modalidad dual en el ciclo escolar t IESSt(t): Número de IES del subsistema tecnológico en el ciclo escolar t | | | | |
| Observaciones | | | | | |
| APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE | | | | | |
| Nombre variable 1 | Número de IES del subsistema tecnológico con modalidad dual en el ciclo escolar t | Valor variable 1 | 0 | Fuente de información variable 1 | Estimaciones SES con base en el Formato 911 (DGPPyEE, SEP) |
| Nombre variable 2 | Número de IES del subsistema tecnológico en el ciclo escolar t | Valor variable 2 | 561 | Fuente de información variable 2 | Estimaciones SES con base en el Formato 911 (DGPPyEE, SEP) |
| Sustitución en método de cálculo | PIESStd(t) = 0 | | | | |
| VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS | | | | | |
| Línea base | | | Nota sobre la línea base | | |
| Valor | 0 | | El ciclo escolar correspondiente al año de la línea base es 2021-2022 | | |
| Año | 2021 | | | | |
| Meta 2024 | | | Nota sobre la meta 2024 | | |
| 25 | | | Ninguna | | |
| SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR | | | | | |
| 2021 | | | 2022 | | |
| 0 | | | No disponible | | |
| LOGRO | | | META | | |
| 2023 | | | 2024 | | |
| 40.4 | | | 25 | | |



Parámetro 2 del Objetivo prioritario 4

| ELEMENTOS DEL PARÁMETRO | | | | | |
|---|---|--|---|----------------------------------|----------------------------|
| Nombre | Porcentaje de estudiantes en programas de vinculación con el sector público, privado o social | | | | |
| Objetivo prioritario | 4.- Impulsar el compromiso social de las instituciones de educación superior, desde la vinculación con perspectiva territorial, para contribuir al bienestar de la población y al desarrollo sostenible del país. | | | | |
| Definición o descripción | Mide el número de estudiantes en programas de vinculación con el sector público, privado o social; respecto al total de estudiantes en educación superior. | | | | |
| Nivel de desagregación | Nacional | Periodicidad o frecuencia de medición | Anual, ciclo escolar | | |
| Tipo | Gestión | Acumulado o periódico | Periódico | | |
| Unidad de medida | Porcentaje | Periodo de recolección de los datos | Agosto - julio | | |
| Dimensión | Eficiencia | Disponibilidad de la información | Julio | | |
| Tendencia esperada | Ascendente | Unidad responsable de reportar el avance | Subsecretaría de Educación Superior | | |
| Método de cálculo | $PE_VSP(n) = \text{Porcentaje de estudiantes en programas de vinculación con el sector público, privado o social en el ciclo escolar } t = E_VSP(t)/MES(t)*100$, donde: $E_VSP(t) = \text{Estudiantes en programas de vinculación con el sector público, privado o social en el ciclo escolar } t$. $MES(t) = \text{Matrícula de educación superior en el ciclo escolar } t$. | | | | |
| Observaciones | Los datos de la serie histórica de la meta para el bienestar para el año 2021 nos está disponible debido a que las bases de datos de la estadística 911 con la que se calcula el dato, no han sido liberadas y para el año 2022 esta información se recabará en el levantamiento del ciclo escolar 2023-2024. | | | | |
| APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE | | | | | |
| Nombre variable 1 | Estudiantes en programas de vinculación social y productiva en el ciclo escolar t. | Valor variable 1 | 504,642 | Fuente de información variable 1 | Formato 911 (DGPPyEE, SEP) |
| Nombre variable 2 | Matrícula de educación superior en el ciclo escolar t. | Valor variable 2 | 4,983,206 | Fuente de información variable 2 | Formato 911 (DGPPyEE, SEP) |
| Sustitución en método de cálculo | $PE_VSP(2020) = 504,642/4,983,206*100=10.1$ | | | | |
| VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS | | | | | |
| Línea base | | | Nota sobre la línea base | | |
| Valor | 10.1 | | El ciclo escolar correspondiente al año de la línea base es 2020-2021 | | |
| Año | 2020 | | | | |
| Meta 2024 | | | Nota sobre la meta 2024 | | |
| 15 | | | Ninguna | | |
| SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR | | | | | |
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | |
| 9.7 | 12.4 | 11.1 | 10.1 | | |
| LOGROS | | | METAS | | |
| 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | | |
| 12.0 | 14.5 | 12.5 | 25 | | |



Meta para el bienestar y parámetros del Objetivo prioritario 5.

| ELEMENTOS DE LA META PARA EL BIENESTAR | | | | | | | | | | |
|---|--|--|-------------------------------------|----------------------------------|----------------------|------|------|------|------|------|
| Nombre | Porcentaje del gasto público federal de educación superior anual con respecto al PIB | | | | | | | | | |
| Objetivo prioritario | 5.- Promover una nueva política de financiamiento que garantice el cumplimiento de los fines de la educación superior, así como su obligatoriedad y gratuidad | | | | | | | | | |
| Definición o descripción | Porcentaje anual del gasto bruto del gobierno federal en las subfunciones 03, educación superior y 04, posgrado, con respecto al Producto Interno Bruto. | | | | | | | | | |
| Nivel de desagregación | Educación superior (S) | Periodicidad o frecuencia de medición | Anual | | | | | | | |
| Tipo | Estratégico | Acumulado o periódico | Periódico | | | | | | | |
| Unidad de medida | Porcentaje | Periodo de recolección de los datos | Enero a marzo | | | | | | | |
| Dimensión | Eficacia | Disponibilidad de la información | Junio | | | | | | | |
| Tendencia esperada | Ascendente | Unidad responsable de reportar el avance | Subsecretaría de Educación Superior | | | | | | | |
| Método de cálculo | PGPES(t) = Porcentaje del Gasto público federal en educación superior = GBGFES(t)/PIB(t)*100, donde: GBGFES(t): Gasto bruto del gobierno federal para educación superior en el año t. PIB(t): Producto Interno Bruto en el año t. | | | | | | | | | |
| Observaciones | Este indicador permite dar seguimiento al cumplimiento del mandato de Ley de otorgar al menos el 1% del PIB a la educación superior. El cálculo incluye las subfunciones 03 y 04 en los ramos: 07 Defensa Nacional, 08 SAGARPA, 11 SEP, 25 Previsiones y Aportaciones para los Subsistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos y 33 Aportaciones Federales para Estados y Municipios | | | | | | | | | |
| APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE | | | | | | | | | | |
| Nombre variable 1 | Gasto bruto del gobierno federal para educación superior en el año t | Valor variable 1 | 165,234.6 mdp | Fuente de información variable 1 | Cuenta Pública 2022 | | | | | |
| Nombre variable 2 | Producto Interno Bruto en el año t | Valor variable 2 | 28,463,800 mdp | Fuente de información variable 2 | PIB trimestral, SHCP | | | | | |
| Sustitución en método de cálculo | PGPES(2022) = 165,234.6 mdp / 28,463,800mdp * 100 = 0.58 GBGFES(2022): 165,234.6 mdp PIB(2022): 28,463,800mdp | | | | | | | | | |
| VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS | | | | | | | | | | |
| Línea base | | | Nota sobre la línea base | | | | | | | |
| Valor | 0.58 | | | | | | | | | |
| Año | 2022 | | | | | | | | | |
| Meta 2024 | | | Nota sobre la meta 2024 | | | | | | | |
| 0.66 | | | | | | | | | | |
| SERIE HISTÓRICA DEL PARÁMETRO | | | | | | | | | | |
| 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
| 0.64 | 0.65 | 0.68 | 0.66 | 0.65 | 0.59 | 0.58 | 0.60 | 0.66 | 0.61 | 0.58 |
| LOGROS | | | | | | | | | | |
| 2023 | | | 2024 | | | | | | | |
| 0.57 | | | 0.54 p/ | | | | | | | |



Parámetro 1 del Objetivo prioritario 5

| ELEMENTOS DEL PARÁMETRO | | | | | |
|---|---|--|-------------------------------------|----------------------------------|--|
| Nombre | Porcentaje de instituciones públicas de Educación Superior con gratuidad en sus servicios educativos de nivel profesional. | | | | |
| Objetivo prioritario | 5.- Promover una nueva política de financiamiento que garantice el cumplimiento de los fines de la educación superior, así como su obligatoriedad y gratuidad | | | | |
| Definición o descripción | Número de instituciones públicas de educación superior que ofrecer los conceptos de inscripción, reinscripción y cuotas de sus servicios educativos de nivel profesional (técnico superior universitario o equivalente y/o licenciatura) de forma gratuita anualmente, respecto al total de instituciones públicas de educación superior en el país. | | | | |
| Nivel de desagregación | Educación superior (S) | Periodicidad o frecuencia de medición | Anual | | |
| Tipo | Estratégico | Acumulado o periódico | Periódico | | |
| Unidad de medida | Porcentaje | Periodo de recolección de los datos | Agosto-octubre | | |
| Dimensión | Eficacia | Disponibilidad de la información | Diciembre | | |
| Tendencia esperada | Ascendente | Unidad responsable de reportar el avance | Subsecretaría de Educación Superior | | |
| Método de cálculo | PIPESG(t) = Porcentaje de IPES con gratuidad en sus servicios educativos de nivel profesional = $\text{IPESG}(t)/\text{TIPES}(t)*100$, donde: IPESG(t): Instituciones públicas de educación superior con gratuidad en los servicios educativos para el nivel profesional (técnico superior universitario o equivalente y licenciatura) en el año t. TIPES(t): Total de instituciones públicas de educación superior en el año t. | | | | |
| Observaciones | En el total de instituciones públicas de educación superior no se considera a los centros CONAHCyT y al rubro de Otras IES públicas. Este indicador permite dar seguimiento al cumplimiento del mandato de Ley sobre gratuidad de la educación superior. | | | | |
| APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE | | | | | |
| Nombre variable 1 | Instituciones públicas de educación superior con gratuidad en los servicios educativos para el nivel profesional (técnico superior universitario o equivalente y licenciatura) en el año t. | Valor variable 1 | 25 | Fuente de información variable 1 | Decretos de creación de las IPES, donde indiquen la gratuidad de sus servicios educativos y/o convenios de gratuidad formalizados en el marco de Pp U079 |
| Nombre variable 2 | Total de instituciones públicas de educación superior en el año t. | Valor variable 2 | 860 | Fuente de información variable 2 | Formato 911 (DGPPyEE, SEP) |
| Sustitución en método de cálculo | $\text{PIPESG}(2021) = (25/860)*100=2.9$ IPESG(2021):25 TIPES(2021):860 | | | | |
| VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS | | | | | |
| Línea base | | | Nota sobre la línea base | | |
| Valor | 2.9 | | Ninguna | | |
| Año | 2021 | | | | |
| Meta 2024 | | | Nota sobre la meta 2024 | | |
| 31.4 | | | | | |
| SERIE HISTÓRICA DEL PARÁMETRO | | | | | |
| 2019 | 2020 | | 2021 | | |
| 3.0 | 9.2 | | 2.9 | | |
| LOGROS | | | META | | |
| 2022 | 2023 | | 2024 | | |
| 10.2 | 10.2 | | 31.4 | | |



Parámetro 2 del Objetivo prioritario 5

| ELEMENTOS DEL PARÁMETRO | | | | | |
|---|---|--|-------------------------------------|----------------------------------|---|
| Nombre | Porcentaje de planteles públicos apoyados con recursos de inversión en infraestructura. | | | | |
| Objetivo prioritario | 5.- Promover una nueva política de financiamiento que garantice el cumplimiento de los fines de la educación superior, así como su obligatoriedad y gratuidad | | | | |
| Definición o descripción | Número de instituciones públicas de educación superior apoyados con recursos para mejorar su infraestructura, respecto al total de instituciones públicas de educación superior en el país en el año t. | | | | |
| Nivel de desagregación | <ul style="list-style-type: none"> Nacional Tipo de Instituciones | Periodicidad o frecuencia de medición | Anual | | |
| Tipo | Estratégico | Acumulado o periódico | Acumulado | | |
| Unidad de medida | Porcentaje | Periodo de recolección de los datos | Noviembre | | |
| Dimensión | Eficacia | Disponibilidad de la información | Diciembre | | |
| Tendencia esperada | Ascendente | Unidad responsable de reportar el avance | Subsecretaría de Educación Superior | | |
| Método de cálculo | PIPEScII(t) = Porcentaje de IPES apoyadas con recursos de inversión en infraestructura = $IPEScII(t)/IPES(t)*100$, donde: IPEScII(t): Número de Instituciones públicas de educación superior apoyadas con recursos para la mejora de su infraestructura en el año t. IPES(t): Total de instituciones públicas de educación superior en el año t. | | | | |
| Observaciones | En el total de instituciones públicas de educación superior no se considera a los centros CONAHcyT y al rubro de Otras IES públicas. Este indicador permite dar seguimiento al cumplimiento del mandato de Ley de obligatoriedad de la educación superior. | | | | |
| APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE | | | | | |
| Nombre variable 1 | Número de Instituciones públicas de educación superior apoyadas con recursos para la mejora de su infraestructura en el año t. | Valor variable 1 | 236 | Fuente de información variable 1 | Padrón de beneficiarios del Fondo de Aportaciones Múltiples, del Programa U079 o del Fondo Federal para la Obligatoriedad y Gratuidad de la Educación Superior. |
| Nombre variable 2 | Total de instituciones públicas de educación superior en el año t. | Valor variable 2 | 861 | Fuente de información variable 2 | Formato 911 (DGPPyEE, SEP) |
| Sustitución en método de cálculo | $PIPEScII(2022) = (236/861)*100=27.4$ IPEScII(2022):236 IPES(2022):861 | | | | |
| VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS | | | | | |
| Línea base | | | Nota sobre la línea base | | |
| Valor | 27.4 | | | | |
| Año | 2022 | | | | |
| Meta 2024 | | | Nota sobre la meta 2024 | | |
| 50 | | | | | |
| SERIE HISTÓRICA DEL PARÁMETRO | | | | | |
| 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | | |
| 19.8 | 29.2 | 25.5 | 27.4 | | |
| LOGRO | | | META | | |
| 2023 | | | 2024 | | |
| 27.3 | | | 50 | | |

5.- Siglas y acrónimos

AEL: Autoridad Educativa Local

ANUIES: Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior

AMOCVIES Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior A.C.

DGAIR: Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación

DGESUI: Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural

DGESUM: Dirección General de Educación Superior para el Magisterio

DGUTyP: Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

CCENP: Congreso Consultivo de las Escuelas Normales Públicas

COEPES: Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior

CONACES: Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior

CONAHCyT: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías

CONAEDU: Consejo Nacional de Autoridades Educativas

CONAEN: Consejo Nacional de Autoridades de Educación Normal

CONAPO: Consejo Nacional de Población

CNBBBJ: Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez

CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

ECOES: Espacio Común de Educación Superior

EMS: Educación Media Superior

ESCOEPES: Espacio de Deliberación de las COEPES

ENIGH: Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares

ES: Educación Superior

IES: Instituciones de Educación Superior

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

IVCyPS: Instancias de Vinculación, Consulta y Participación Social

LGE: Ley General de Educación

LGES: Ley General de Educación Superior

MNC: Marco Nacional de Cualificaciones

NODESS: Nodos de Impulso a la Economía Social y Solidaria

OCUBBJG: Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación

PIB: Producto Interno Bruto

PND: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

PRONES: Programa Nacional de Educación Superior 2023-2024

PSE: Programa Sectorial de Educación 2020-2024

RENOES: Registro Nacional de Opciones de Educación Superior

RFC: Registro Federal de Contribuyentes

SEAES: Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

SEMS: Subsecretaría de Educación Media Superior

SEP: Secretaría de Educación Pública

SES: Subsecretaría de Educación Superior

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SIIES: Sistema Integrado de Información de la Educación Superior

SNES: Sistema Nacional de Educación Superior

STEAM: Acrónimo de los términos en inglés Science, Technology, Engineering, Arts and Mathematics (ciencia, tecnología, ingeniería, artes y matemáticas)

TBC: Tasa Bruta de Cobertura

TecNM: Tecnológico Nacional de México

TICCAD: Tecnologías de Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital

TSU: Técnico Superior Universitario

UBBJ: Universidades para el Bienestar Benito Juárez García

UnADM: Universidad Abierta y a Distancia de México

UPN: Universidad Pedagógica Nacional.



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA